

LA NEGACIÓN

Análisis comparativo de la sintaxis de las
oraciones negativas

Sara Vicente Balenciaga

Trabajo de Fin de Máster

Máster en Enseñanza de Español y Catalán como Segundas Lenguas

Montserrat Batllori

Universitat de Girona

19/06/2017

Listado de abreviaturas:

- DCVB: ALCOVER, A. M. y MOLL, F. De B. (2000), *Diccionari català valencià balear edició electrònica*, Barcelona: Institut d'estudis Catalans, <<http://dcvb.iecat.net>> [fecha de consulta: 20/05/16].
- DCECH: COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1987), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos: Madrid.
- DECat: COROMINES, J. (1980-1981), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Curial Edicions Catalanes: Barcelona.
- DPD: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005), *Diccionario Panhispánico de Dudas*, <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>> [fecha de consulta: 08/03/17].
- DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014), *Diccionario de la Real Academia Española*, <<http://www.rae.es/>> [fecha de consulta: 20/05/16].
- EH: EUSKALTZAINDIA (REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA) (2016), *Euskaltzaindiaren hiztegia*, <<http://www.euskaltzaindia.eus/>> [fecha de consulta: 30/03/17]
- GLLA: ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2001), *Gramática de la Llingua Asturiana*, Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- LOIA: CONSELLO DA CULTURA GALEGA (2017), *LOIA. Guía abierta al idioma gallego*, <<http://consellodacultura.gal/arquivos/cdsg/loia/gramatica.phpidioma=3&seccion=6>> [fecha de consulta: 09/05/17]
- NGLE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología y sintaxis I*, Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española. Sintaxis II*, Madrid: Espasa.

Índice

0. Introducción.....	3
0.1. Conceptos previos.....	4
0.2. Estructura.....	6
I. Euskera.....	6
II. Lenguas ibero y galorrománicas.....	10
II.1. Portugués.....	10
II.1.1. Variantes del portugués.....	14
II.1.1.1. El portugués brasileño.....	14
II.1.1.2. El caboverdiano.....	16
II. 2. Gallego.....	19
II. 3. Español.....	20
II. 3. 1. La negación anticipada.....	21
II. 3. 2. La polaridad.....	23
II. 3. 3. Variantes del español.....	32
II.3.3.1. El asturiano.....	32
II.3.3.2. El español paraguayo.....	34
II.3.3.3. El español del País Vasco.....	35
II.3.3.4. El español de Cataluña.....	36
II. 4. Catalán.....	37
II.4.1. Variantes del catalán.....	44
II.5. Francés.....	47
III. Lenguas germánicas.....	49
IV. Conclusiones.....	51
Referencias bibliográficas.....	54
Anexos.....	57

0. Introducción

La negación ha sido un campo ampliamente estudiado a lo largo de la historia de la sintaxis diacrónica. Lo que aquí se ha querido hacer es un repaso a lo largo de dichos estudios, para centrarnos en los puntos comunes y diferencias que podemos encontrar entre las diferentes lenguas románicas –en concreto las ibero y galorrománicas–, las germánicas y el euskera, y así analizar qué influencias pueden darse por el contacto lingüístico entre unas y otras. De hecho, esta idea surge a partir de una propuesta didáctica elaborada en torno a la adquisición de la negación en el estudio de una segunda lengua: el orden de palabras, la doble negación, el uso de los indefinidos, etc. Así pues, todo ello lleva a hacer un análisis comparativo entre las diferentes lenguas mencionadas para así poder comprobar cuáles serían los aspectos en los que deberíamos centrarnos o hacer hincapié a la hora de estudiar la negación en una y otra lengua.

Este análisis nos lleva a plantearnos las siguientes hipótesis: en el marco innatista correspondiente a la gramática formal, la negación parece no estar relacionada con el léxico, como en un principio podría parecer, sino que se encuentra vinculada a la sintaxis. A consecuencia de ello, el contacto lingüístico incide en la forma de construir oraciones negativas debido a que su distribución pertenece a la sintaxis y, como sabemos, este es un aspecto de la gramática más impermeable de lo que sería el léxico, por ejemplo. Por tanto, parece natural que hallemos variación interlingüística en un tema como el que se tratará a lo largo de este trabajo, lo cual nos permitirá ahondar en algunos aspectos interesantes.

Resultaría imposible llevar a cabo un análisis de estas características sin una perspectiva comparativa y, por tanto, como ya se ha comentado, este se hará de forma contrastiva, desde el punto de vista de la gramática comparada, como es normal si nuestro objetivo es comparar lo que ocurre en un aspecto concreto en diferentes lenguas que, además, tienen muchos puntos comunes entre sí. Esta perspectiva nos permitirá, además, visualizar características universales de la negación, así como ver de forma clara las diferencias que ya anticipamos que se darán.

Todo ello se hará siguiendo diferentes estudios, gramáticas, manuales y diccionarios etimológicos que centran su atención en aspectos que resultan interesantes para nuestro fin. Podemos deducir, por tanto, que no solo atenderemos a cuestiones sintácticas *per se*, sino que parece inevitable atender en algunos puntos al nivel léxico, pues al fin y al cabo están relacionados y, especialmente, a la etimología de muchos términos negativos que, como veremos, ha influido en su distribución sintáctica actual. Así pues, como vemos, el análisis gramatical no solo se llevará a cabo desde una

perspectiva comparativa, sino también diacrónica; de esta forma, podremos dar cuenta de la evolución que han seguido las lenguas a este respecto.

Lo que aquí se pretende plantear es, pues, en un primer lugar, un análisis de todos los aspectos mencionados relacionados con la negación en euskera, para seguir con las lenguas ibero y galorrománicas. Haremos hincapié en primer lugar en el portugués y sus variantes: la caboverdiana y la brasileña, así como en el gallego, para después pasar ya al castellano y sus variantes: el asturiano, el español paraguayo, el español del País Vasco y el español de Cataluña, cuyas características resultan interesantes en lo que a la negación se refiere. Evidentemente, en este apartado referido a las variantes del español en territorios bilingües, se hará mención al contacto lingüístico y los calcos que pueden darse en la distribución sintáctica de varias lenguas que conviven en un mismo territorio, como por ejemplo el guaraní y el español en Paraguay. Para seguir, analizaremos cómo funciona la negación en catalán, incluyendo aquí sus variedades y, para acabar con las lenguas románicas, pasaremos al francés. Por último en este apartado, daremos cuenta de lo que ocurre con la negación en lenguas germánicas, especialmente en algunas variantes concretas del inglés, en las que se da la doble negación preverbal.

Una vez hayamos completado este estado de la cuestión en lo que a la negación en diferentes lenguas se refiere, podremos pasar a analizar todos los ejemplos y esquemas sintácticos que siguen las diferentes lenguas, así como las razones por las cuales son estas estructuras las que se han fijado y no otras. Para ello, tendremos que tener en cuenta dos tipos de posibilidades: el contacto lingüístico, que ya hemos mencionado, y la normativa, esto es, lo que se ha de utilizar según la norma y lo que los hablantes realmente utilizan, sea por cuestiones de sustrato o de registro. Con todo, como podrá verse, las hipótesis planteadas se corroboran y la comparación muestra que el hecho de que la negación esté ligada a la sintaxis permite que el contacto lingüístico incida en la construcción de las oraciones negativas.

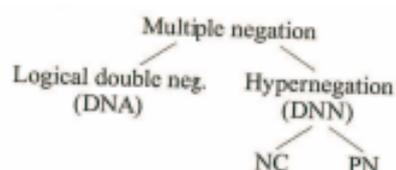
0. 1. Conceptos previos

Parece conveniente, asimismo, repasar algunos conceptos previos al desarrollo del trabajo, y es que existen ciertos términos que han sido utilizados por los estudiosos que se han centrado en el campo de la negación y que han ido variando a lo largo del tiempo. Para empezar, los términos a los que aquí se hará referencia serán, por un lado, los indefinidos tanto negativos *-ninguno, nada, nunca, etc.-*, como sus cognados afirmativos: *alguno, algo, alguna vez...* Estos términos son denominados “términos de

polaridad”, polaridad que puede ser negativa o positiva, por un lado, y términos subespecificados como débiles o como fuertes, según el contexto en el que se inserten, como indican Batllori *et al.* (1998: 2-3), que resumen en gran parte lo propuesto a este respecto por estudiosos como Chomsky (1995), Rooryck (1994), Laka (1990), Zanuttini (1994) o Martins (1996).

Por un lado, la polaridad se refiere a las propiedades oracionales relacionadas con las restricciones que algunos elementos tienen a la hora de aparecer en diferentes contextos: negativos, positivos o modales. Esto es, existen términos que, según sus rasgos, podrán aparecer en un contexto, pero no en otro y, a estos términos se les llama términos fuertes: solo pueden aparecer en oraciones en las que se expresa una negación. Los rasgos subespecificados como débiles, sin embargo, no tienen un valor específico y, así, pueden aparecer en todo tipo de contextos, adquiriendo valor según el entorno en el que se inserten; este sería el valor de los indefinidos en catalán, entre otras lenguas, que, siendo términos negativos, cuando aparecen en un contexto modal, adquieren valor positivo (“Has menjat res?” ‘¿Has comido algo?’). Los entornos negativos son también denominados antiverídicos y los modales también se denominan no-verídicos.

Por otro lado, la negación depende en gran parte de la sintaxis de cada lengua y, por tanto, tendremos que centrarnos también en el orden de palabras que cada lengua sigue: algunas lenguas necesitan que el adverbio *no*, denominado “marcador negativo” aparezca siempre en la frase, como sería el caso del catalán normativo, mientras que otras lenguas hacen uso de él únicamente en cierta posición. En español, por ejemplo, en caso de que el indefinido aparezca en posición posverbal, el marcador ha de aparecer antepuesto al verbo, pero cuando el indefinido se halla en posición preverbal, el marcador negativo no ha de aparecer. Todas estas cuestiones llevarán también a hablar de la doble negación, que ha sido tema de discusión a lo largo de los estudios de la sintaxis de la negación, y es que esta doble negación –denominada también “concordancia negativa” (Camus, 2006)– podría ser interpretada como afirmativa o como negativa. Esto es, ¿dos negaciones dan lugar a una afirmación? ¿O, por el contrario, a una negación? Esto es lo que Horn (2010: 112) planteaba y proponía el siguiente esquema:



0.2. Estructura

La estructura del presente trabajo será la siguiente: tras esta pequeña introducción y repaso de los conceptos más importantes, comenzaremos hablando sobre los patrones y elementos que se utilizan en euskera para las oraciones negativas. Tras esto, pasaremos a analizar las lenguas ibero y galorrománicas: en primer lugar, el portugués y dos de sus variedades –el portugués brasileño y el caboverdiano–, para seguir con el gallego, lengua estrechamente relacionada con la anterior. Pasaremos después al español, lengua en la que el análisis de la negación será más extenso debido a que será la lengua que se tome como referencia en la comparación con unas y otras a lo largo del trabajo y, por otro lado, como ya se ha mencionado, puesto que la idea que dio lugar a este trabajo fue una propuesta didáctica entorno a la sintaxis de la negación en la enseñanza de Español como Lengua Extranjera. Dentro del español, nos centraremos en dos fenómenos: la negación anticipada y la polaridad, que servirán asimismo como base para el análisis de los fenómenos que se dan en las lenguas en general; seguidamente, nos centraremos en diferentes variedades del español: el asturiano, el español paraguayo, el del País Vasco y el de Cataluña. Una vez acabado el análisis del español, se pasará al catalán y sus variedades y, por último en lo que a las lenguas románicas se refiere, veremos qué es lo que ocurre en el francés. Finalmente, analizaremos las lenguas germánicas para dar ya paso a las conclusiones y análisis de las hipótesis planteadas en esta introducción.

I. Euskera

En euskera el adverbio negativo *ez* ‘no’ es el principal elemento mediante el cual se formulan las oraciones negativas, al igual que en español. Coinciden ambas lenguas, también, en que el marcador negativo ha de colocarse inmediatamente antepuesto al verbo auxiliar, tal y como indica Villasante (1980: 29). A consecuencia de la inserción del adverbio ante el verbo, el predicado cambia el orden de palabras (1b) con respecto a la distribución sintáctica de la oración afirmativa (1a), como puede observarse en los siguientes ejemplos:

(1)

- a) Ni etxera joan naiz
Yo casa+prep ir aux
‘Yo he ido a casa’

b) Ni ez naiz etxera joan
Yo no aux casa+prep ir
'Yo no he ido a casa'

Sin embargo, en el euskera hablado en el País Vasco francés la sintaxis es diferente: el marcador negativo se pospone al verbo auxiliar¹, cosa que nunca haríamos en el euskera estándar; esto es, en lugar del ejemplo (1b) tendríamos una oración como:

(2) Ni naiz ez etxera joan
Yo aux no casa+prep ir
'Yo no he ido a casa'

No es raro preguntarse, pues, si la estructura sintáctica del francés afecta a esta variante del euskera, pues en francés el término negativo *pas* aparece por norma general tras el verbo auxiliar, quedando como término fuerte en contraposición con el *ne*², tal y como ocurre en (2), ejemplo del euskera hablado en la zona de contacto lingüístico con la lengua gala.

En cuanto a los indefinidos negativos, siguiendo a Villasante (1980: 35-36) se distinguen por referirse a cosas (*ezer ez*³, *bat ere ez*, *deus ez* 'nada'), a personas (*inor* 'nadie' o 'ninguno' en el País Vasco, *nehor* en el País Vasco francés) o a tiempo (*inoiz* 'nunca' en el País Vasco o *nehoiz* en el País Vasco francés). Así pues encontramos una división en estos indefinidos similar a la que se da en otras lenguas romances. Llama la atención, por otro lado, cómo los términos que se utilizan en la zona vascofrancesa añaden *ne* y no el prefijo *i* que utiliza el estándar, lo cual hace plantearse si el contacto lingüístico con el francés ha podido incidir en la variación en lo referente a la expresión de estos prefijos negativos. Asimismo, el *EH* (s.v. *inon*) señala también otro indefinido negativo para el cual no tendríamos en castellano un análogo como tal (*NGLE* 2009: 3633): *inon* 'en ningún sitio'. El adverbio *ez* debe aparecer junto a estos indefinidos tanto si se hallan en posición preverbal, como posverbal: la presencia del marcador negativo es obligada en entornos negativos. El indefinido puede variar su posición en la oración, tal y como muestran los siguientes ejemplos; la cuestión es que

¹ Según Aritz Irurtzun (comunicación personal).

² Este punto se desarrollará en el apartado referido al francés.

³ Este parece ser el más extendido hoy en día en el habla coloquial y estándar y, de hecho, así lo señala la *Euskaltzaindia*, que únicamente hace referencia a *ezer ez* como indefinido negativo para referirnos a cosas, dejando a un lado *bat ere es* y *deus ez*.

el marcador negativo siempre ha de aparecer junto a él, a diferencia de lo que ocurre en la gran mayoría de lenguas románicas:

(3)

a) Inor ez da etorri

Nadie no aux venir

‘Nadie ha venido’

b) Inor etorri ez da

Nadie venir no aux

‘No ha venido nadie’

c) Ez da inor etorri

No aux nadie venir

‘No ha venido nadie’

d) Ez da etorri inor

No aux venir nadie

‘No ha venido nadie’

Lo que siempre ha de mantenerse, sin tener en cuenta la posición del indefinido en la oración, es el adverbio *ez* inmediatamente antepuesto al verbo auxiliar, tal y como señala Eguzkitza (1987: 23) y como muestran todos nuestros ejemplos.

A propósito de los ejemplos anteriores, vemos en (3d) cómo el objeto directo se pospone al verbo, en cuyo caso puede deberse a la influencia del castellano, en el cual colocamos los complementos tras el verbo (lengua SVO). En euskera, sin embargo, el orden natural sería SOV. De todas formas, en Eguzkitza (1987: 23) hay un ejemplo con este orden de palabras para marcar el foco oracional: así en los ejemplos aquí utilizados, el foco sería *inor* ‘nadie’ en (3c), mientras que en (3d) este elemento carecería de foco. Este mismo autor señala, a su vez, que a pesar de que (3b) sería una opción aceptable en euskera, muchos hablantes podrían considerarla extraña. Lo que queda claro es, por tanto, que la aparición del marcador negativo es imprescindible en euskera, incluso

cuando tenemos otro término negativo en la oración. Así pues, podría decirse que esta lengua es representativa de las lenguas de doble negación con significado negativo⁴.

Estos indefinidos, por otro lado, no solo aparecen en entornos antiverídicos⁵, sino también en los no verídicos⁶, los cuales vienen marcados, por la partícula *al* en el dialecto guipuzcoano en todos los casos, y en los demás dialectos únicamente en dubitativas y oraciones que significan poder (Villasante, 1980: 49). Así pues, los indefinidos que aparecen en contextos modales son los mismos que hemos visto en las oraciones negativas, como muestran estos ejemplos:

(4)

a) Inor etorri (al) da?

nadie venir part aux

‘¿Ha venido alguien?’

b) Ezer ekarri (al) duzu?

nada traer part aux

‘¿Has traído algo?’

c) Inoiz etorri (al) zara?

nunca venir part aux

‘¿Alguna vez has venido?’

d) Inon egon (al) zara?

En ningún sitio estar part aux

‘¿Has estado en algún sitio?’

Además de los indefinidos negativos, en estos mismos contextos sería posible utilizar sus cognados positivos *nor bait* ‘alguien’, *noiz bait* ‘alguna vez’, *zer bait* ‘algo’ y *non bait* ‘en algún sitio’. Sin embargo, según la *Euskaltzaindia* (s.v. *inor*) estos últimos cambiarían el matiz de la oración modal: utilizamos el indefinido afirmativo si el que

⁴ Villasante indica (1980: 36) un caso en el que dos elementos negativos o negaciones afirman: se trata del adverbio *ez* seguido de *gabe* (‘sin’).

⁵ Con “entorno antiverídico” hacemos referencia a los contextos negativos.

⁶ Con “entorno no-verídico” hacemos referencia a los contextos modales, esto es, entornos interrogativos, condicionales, comparativos, alcance de verbos modales o palabras de prohibición, construcciones genéricas, oraciones de subjuntivo introducidas por *antes que* y sus equivalentes en otras lenguas distintas del castellano (Martins, 2000).

pregunta piensa que la respuesta a la pregunta será afirmativa y el indefinido negativo si el que pregunta piensa que la respuesta será negativa. Por consiguiente, su uso va ligado a un valor presuposicional vinculado con el discurso. Por último, respecto a la construcción de estos indefinidos –tanto los negativos como los afirmativos–, parece interesante subrayar cómo la palabra primitiva para todos ellos es el pronombre interrogativo; así, tenemos *noiz* (‘cuándo’), *nor* (‘quién’), *zer* (‘qué’) y *non* (‘dónde’).

II. Lenguas ibero y galorrománicas

II. 1. Portugués

Dentro del portugués, es importante distinguir entre las diferentes variantes que podemos encontrar, pues la sintaxis de la negación varía del portugués estándar a algunas de ellas, entre las que destacan, por una parte, el portugués brasileño (y, dentro de este, algunas variedades concretas) y, por otra, el caboverdiano, a cuyas peculiaridades haremos mención a continuación.

Empezando por el portugués estándar y siguiendo a Martins (2000), en portugués antiguo (hasta el siglo XV) los indefinidos negativos *ninguém* (‘nadie’), *nenhum* (‘ninguno’) y *nada* (‘nada’), exigían la aparición del marcador negativo (*não*) tanto en posición preverbal como posverbal. A este respecto, apunta Pina (2014: 139-141) que el adverbio *nunca* se distingue de los demás términos de polaridad y ya en época temprana aparece en posición preverbal sin la presencia obligatoria del marcador negativo. Como veremos (ver 17), además, el singular comportamiento de este término no se reduce al portugués, sino que es común a otras lenguas romances.

Retomando el portugués estándar, también denominado portugués europeo por Martins (2000: 193-194), a partir del siglo XV los mencionados indefinidos comienzan a aparecer en posición preverbal ya sea como doble negación, ya sea como simple, esto es, acompañados del marcador negativo o sin este, indistintamente.

(5)

a) **Nenhûu nom** mostraba que era famiinto.

nadie no nistraba que era hambriento

‘Nadie mostró que estaba hambriento’

(Fernão Lopes, *Crónica de D. João I. Freire*, org. 1977: 270)

b) **Nenhûu** podera ser emlegido a semelhante honra.

nadie podrá ser elevado a semejante honra

‘Nadie podrá alcanzar tal honra’

(Fernão Lopes, *Crónica de D. João I. Freire*, org. 1977: 373)

(Martins, 2000: 194)

Y, de ahí que hoy en día, el portugués, al igual que el gallego, castellano y francés, no permita la concurrencia del indefinido y del marcador negativo en posición preverbal; siempre y cuando hablemos de la lengua estándar tanto europea como brasileña, pues si atendemos a otras variantes, se encuentran casos de conservadurismo que permiten incluso la aparición de indefinidos negativos en entornos modales no negativos, o sea, no-verídicos⁷. Respecto a esto, mientras que Martins (2000: 201) defiende que se trata de conservadurismo, esto es, de un caso de sustrato, Souza (2016), en su tesis doctoral sobre la doble negación preverbal, apunta que las variedades brasileñas que permiten la concurrencia de ambos términos lo hacen más bien por razones sociolingüísticas, esto es, por cuestiones de registro.

En cuanto a los entornos modales, parece común a la mayoría de romances antiguos (Martins, 2000) el uso de los indefinidos negativos en estos contextos no negativos, también denominados no-verídicos, como muestran los siguientes ejemplos de español (6), francés (7) y portugués (8) antiguos.

(6)

¿Qué sabe **nadie** de la manera que toca Dios a cada uno?

(Keniston, 1937: 610)

(7)

S'il a **nul** si ardit qui s'esmueve de joie fere, il le fera prendre ou
si hay nadie tan valiente que se mueve de alegría hacer, él lo hará encarcelar o
desfere

mourir

‘Si hay alguien tan valiente como para moverse a mostrar alegría, él lo
hará encarcelar o matar’

(Foulet, 1930: 245)

⁷ Estos contextos modales no negativos se refieren a entornos interrogativos, condicionales, comparativos, alcance de verbos modales o palabras de prohibición, construcciones genéricas, oraciones de subjuntivo introducidas por *antes que* y sus equivalentes en otras lenguas distintas del castellano. A todo ello se hará referencia al referimos a lo largo de este análisis a entornos no negativos o no-verídicos.

(8)

E por decreto publico foi defeso que **ninguem** navegasse.

y por decreto público fue prohibido que nadie navegase

‘Y por decreto público se prohibió que nadie navegase’

(Ali 1931: 199)

(Martins, 2000: 195-196)

Hoy en día, sin embargo, en portugués estándar tanto europeo como brasileño, no está permitida la aparición de un término de polaridad negativa en contextos modales no negativos, pero sí lo permiten, sin embargo, el español, gallego o francés; al igual que el catalán, que en este caso coincide con estas tres últimas lenguas, pues este tipo de términos sí aparecen en contextos modales, tanto en la lengua medieval como hoy en día. Si bien hay hablantes que no admiten ciertos usos de este tipo en catalán, cabe destacar que ello se debe a la variación que se da en esta lengua. Además, todas estas lenguas –exceptuando el portugués– permiten la aparición no solo de términos negativos en contextos no-verídicos, sino también la aparición de términos positivos⁸; esto es, cabe la posibilidad de encontrar términos análogos en las diferentes lenguas ibero y galorromances en los mencionados entornos modales no negativos; sin embargo, el uso de los términos negativos parece más extendido en catalán que en las demás lenguas mencionadas, que forman un grupo aparte con respecto al catalán o el portugués, debido precisamente a las diferencias en la sintaxis de las oraciones negativas. Además, los contextos modales en los que los indefinidos negativos pueden aparecer en cada una de estas lenguas varían de una a otra. Así, el portugués, que solo permite la aparición de indefinidos positivos en estos contextos, parece la lengua romance más innovadora a este respecto.

Por otro lado, señala Martins (2000: 203-204) que los términos de polaridad negativa tanto en portugués como en español moderno funcionarían como [+ neg] y, así, por tanto, es necesaria la aparición de un elemento o un marcador negativo precediendo al verbo.

(9)

Ninguém (*nâo) sabe o que se passa.

Nadie (no) sabe lo que pasa

⁸ Según Badía i Margarit (*apud* Martins 2000: 198) la aparición de términos positivos en catalán del tipo *alguna cosa* en lugar de *res*, es una variación de registro y que, además, aparece más en hablantes de mayor edad.

‘Nadie sabe lo que pasa’

(Martins, 2000: 201)

En francés, por ejemplo, los términos de polaridad negativa están subespecificados como [+ neg] y, así, sustituyen al *pas* (10a), considerado el marcador negativo, frente a *ne*, lo cual retomaremos en el apartado referido a esta lengua. Así, se mantienen los dos elementos negativos que aparecen en las oraciones de este tipo en francés y, tal y como señala Poletto (2016: 834), en el estándar, siempre tiene que aparecer un elemento clítico, esto es, el *ne* en posición preverbal. Esta última lengua –el francés–, junto con el catalán y el portugués, no admite la aparición de términos positivos en contextos negativos (10b); en la lengua antigua, sin embargo, apunta Martins (2000: 205-212) que esto sí era posible, pero en la mayoría de los casos este uso se ha perdido.

(10)

a) Marie n’a acheté **aucun** livre.

María NO ha comprado ningún libro

‘María no ha comprado ningún libro’

b) *Marie n’a **pas** acheté **quelque** livre.

María NO ha NEG comprado algún libro

‘María no ha comprado ningún libro’

(Martins, 2000: 211)

La evolución⁹ de estos indefinidos positivos es, por otro lado, paralela a la de los negativos; asimismo, todos estos términos se han convertido en más restrictivos en cuanto a su aparición en determinados contextos y es precisamente en esta transición cuando comienza a darse la ambigüedad léxica con respecto a algunos de estos términos de polaridad negativa (Martins, 2000: 205-212).

Para acabar, como curiosidad, Llop (2015: 12) explica cómo el término *nada* se utiliza como enfático en el portugués europeo, equiparando este al *pas* y el *cap* que se usa en ciertas variantes del catalán, como se explicará en el apartado correspondiente de este trabajo. Esto parece similar al uso que se da en español del mismo indefinido en

⁹ Han pasado de ser TP α en afirmativas, negativas y modales a TP α en afirmativas y modales, pero 0, esto es, términos fuertes, en negativas.

frases del tipo “No he dormido nada”, aunque estas implican un matiz semántico que no sabemos si también se da en portugués.

II. 1. 1. Variantes del portugués

II. 1. 1. 1. El portugués brasileño

Retomando la variante brasileña del portugués y siguiendo a Souza (2016), dicha autora defiende que algunas variedades lingüísticas del portugués brasileño hacen uso todavía hoy de la doble negación preverbal, como ya anticipábamos:

(11)

a) Ninguém não queria.

nadie no quería

‘Nadie quería’

(*Corpo do baile*, Rosa, G.G. Ed.)

(Souza, 2016: 142)

Este uso parece general hasta el siglo XV, cuando los indefinidos *nada*, *nenhum* (‘ninguno’) y *ninguém* (‘ninguno’) aparecían con un marcador negativo (*não*) pospuesto en situación preverbal; después, este uso pasa a ser opcional, pero queda como residual para algunas variantes del portugués brasileño debido, según explica Souza (2016), a la evolución y formación del portugués del mencionado país, pues únicamente se homogeniza en la variante estándar y, por tanto, algunas variedades permiten la pervivencia de la doble negación preverbal. Cabe resaltar, unido a ello, que cada uno de los indefinidos antes mencionados se encuentra en un estadio de evolución diferente y, por tanto, serán diferentes los contextos o entornos donde podamos encontrarlos concordados con el marcador negativo. Además de todo esto, el portugués es la lengua románica que concede el tratamiento más innovador a estos tres términos de polaridad negativa, como ya se ha dicho, oponiéndose así al catalán, que es el que mantiene el tratamiento más conservador, aunque únicamente en un registro escrito y normativo.

Llama la atención a este respecto el indefinido *ninguém*, pues es el término menos afectado por el fortalecimiento de la estructura negativa recomendada en el portugués estándar y, así, vemos un doble comportamiento bastante generalizado en las variedades brasileñas, ya que puede aparecer en dos patrones: [neg *não* vb] (12a) o bien [neg vb] (12b).

(12)

a) Ninguém não esperava.

nadie no esperava

‘Nadie esperaba’

b) Ninguém conta não.

nadie cuenta no.

‘Nadie cuenta’

(Souza, 2016: 135)

Unido a ello, según señala Souza (2016), en la lengua oral el uso de la doble negación preverbal no se interpreta en ningún caso como afirmación¹⁰. Debido a este hecho (el que no se interprete como una afirmación y, por tanto, no dé lugar a una ambigüedad), parece que no existe necesidad de eliminar esta estructura, aunque según la normativa portuguesa, solo el segundo patrón de los señalados anteriormente sería correcto. Lo que postula Tubau (2008) (*apud* Souza) es que el hecho de pertenecer a un grupo de hablantes de una variedad lingüística determinada y no del estándar, hace que sea más fácil tener interiorizada más de una norma y, así, se hace posible acceder más libremente a las posibilidades que ofrece la lengua.

Con todo, lo que Souza (2016) propone es que la doble negación no se dé por sustrato, como proponía Martins (2000), sino que pueda deberse a factores sociolingüísticos, esto es, por registro, pues dentro de cada variedad se encuentran variantes en la producción de esta doble negación preverbal según analicemos registros orales o escritos, cultos o populares y formales o informales. Defiende esto basándose, principalmente, en varios argumentos que diferentes estudiosos han ido aportando a propósito de lo que estamos examinando. Por un lado, parece que muchos autores han atribuido esta doble negación a una “expresión intensificadora de su valor negativo”¹¹, y no a la perduración de la doble negación medieval. Por otro lado, Amaral (1995), Neves (2000), Nascentes (1953) o Marroquim (1945) (*apud* Souza), han calificado las variedades caipira y carioca donde se da esta doble negación de “zona interior / paleta, de retroceso” o como propia de la “clase inculta”, lo cual lleva a apostar por factores diafásicos. La autora aporta además otro argumento más para defender su tesis, y es

¹⁰ La gramática tradicional, según Souza (2016), describe la doble negación como un fenómeno según el cual [negación + negación = afirmación], tal y como menciona Horn (2010) (ver p. 5).

¹¹ Cavalcante (2012) (*apud* Souza) descarta acertadamente la idea de que esta doble negación sea enfática.

que, en las zonas donde hay menos escolarización, en general, el uso de la doble negación está más extendido.

A propósito de los términos a los que estamos haciendo referencia, no se encuentran realizaciones de estos en contextos modales ni en portugués brasileño ni en portugués europeo (Souza, 2016), al contrario que en las demás lenguas románicas; esto es, como ya se ha comentado, diacrónicamente el comportamiento de los indefinidos negativos en todas estas lenguas parece similar, pero ahora se encuentran en estadios evolutivos diferentes. Sin embargo, parece interesante mencionar que según Martins (2002) en portugués brasileño sí es posible documentar estos indefinidos en contextos modales en la misma estructura que en lengua antigua, siempre y cuando tengan la función de sujeto de la oración. Souza (2006: 227-228), por el contrario, desmiente esto pues, según ella, las variedades lingüísticas del portugués brasileño no se comportan de acuerdo con la propuesta de Martins, dejando este uso en contextos modales, como comentábamos, para otras lenguas románicas, pero nunca para el portugués, en ninguna de sus variantes.

II. 1. 1.2. El caboverdiano

En el caso de la variante portuguesa hablada en Cabo Verde, tal y como indica Pina (2014: 137-141), encontramos siempre en un mismo dominio el indefinido negativo (*ninhun, ninguém, nada, nunca*)¹² junto al marcador negativo que, en el caso del caboverdiano es *ka* ('no'), esto es, se da la doble negación tanto preverbal, como posverbal (ver 15), lo cual es llamativo pues, veíamos en las variantes brasileñas que la doble negación estaba restringida a la posición preverbal, como se muestra en (11) y (12a).

(13)

E ta papiába di kuzas stránhus ki **ningén ka** konxeba.
Ella hablaba de cosas extrañas que nadie no conocía
'Ella hablaba de cosas extrañas que nadie conocía'
(Spínola, *Lagoa Gémia*)

(Pina, 2014: 140)

¹² Vemos cómo en la variante de Cabo Verde no solo cambia la sintaxis, sino que también los términos varían.

Posner (1984) (*apud* Pina) atribuye este fenómeno a la herencia que reciben las lenguas románicas en un estadio inicial del protorromance, en el que el uso de la doble negación era obligatorio, con excepción del adverbio *nunka* (ver 16) que, al igual que en otras lenguas románicas recibe un tratamiento especial, pues aparece en textos de todas las épocas en posición posverbal sin marcador negativo (Llorens, 1929; Martins, 2002). En el caso particular del caboverdiano, defiende Pina que el hecho de que este adverbio funcione como [+ neg], esto es, sin la necesidad de la presencia de un marcador negativo puede ser debido al origen del peculiar marcador negativo *ka*, el cual según Almada (1961) (*apud* Pina) podría ser *nunka* y, por tanto, precisamente esta la razón por la cual el adverbio no necesita de un marcado negativo.

Así, reitera Pina (2014: 141, 146-147) que la estructura sintáctica negativa del portugués caboverdiano es muy similar a la del portugués antiguo, como vemos en (14) y así lo demuestra este uso de la doble negación de (13), extendido a la posición posverbal, lo cual parece natural si atendemos a razones históricas, es decir, si tenemos en cuenta que el caboverdiano es un criollo de base portuguesa cuyos orígenes se encuentran en el portugués hablado en los siglos XIV-XV.

(14)

Nêhûu nom ousava lá d'ir.

nadie no osaba allí de ir

'Nadie osaba ir allí'

(*Fernão Lopes. Crónica de D. Pedro. Ed. Crítica de*

Macchi 1966 – in “Fernão Lopes II”. Série HALP nº 6

– Junho 98. p. 11, apud Martins ibidem)

(Pina, 2014: 138)

Además de ello, hace referencia el autor a lo ya propuesto por Martins (2000; 2002), la cual defendía que los términos de polaridad negativa, en portugués antiguo, funcionaban como [α neg] y que, sin embargo, hoy en día, únicamente actúan como [+ neg]. A propósito de esto, Pina (2014: 145) menciona cómo en caboverdiano pueden encontrarse dos casos de uso de indefinidos negativos en entornos modales no negativos: *nunka* y *ninhun* seguidos de *más*, como vemos en (15); esto es, en estos casos concretos estos elementos funcionan como lo hacían en portugués antiguo: [α neg].

(15)

a) Txoma bus fidju atenson pa bus ivita-s ki **nunka más** es torna koba.
llama tus hijos atención para tu evitar-los que TPN ellos vuelven cavar
'Llama la atención a tus hijos para evitar que vuelvan a decir palabrotas'

b) Bu ten ki inpidi-s di brinka ku maus kolega pa ki **ninhun más** torna
koba

Tú tienes que impedir-les de jugar con malos colegas para que TPN
vuelven cavar

'Tú tienes que impedirles jugar con malos colegas para que ninguno
vuelva a decir palabrotas'

(Pina, 2014: 145)

Asimismo, en caboverdiano se da una situación parecida a la que comentábamos en cuanto al adverbio *nunca* en portugués estándar: el marcador negativo *ka* desaparece cuando el indefinido *nunka* se halla en posición preverbal.

(16)

a) **Nunka** kume djagasida.

TPN comí "djagasida"

'Nunca comí "djagasida"'

b) **Nunka** tenta bua di parakeda.

TPN intenté saltar de paracaídas

'Nunca he intentado saltar en paracaídas'

(Pina, 2014: 140-141)

Sin embargo, para esta variante, debido a la peculiar forma de su marcador negativo, Pina desarrolla otra hipótesis (2014: 141-142): según Almada (1961) (*apud* Pina) el marcador negativo del caboverdiano *ka* deriva probablemente de *nunka* y, por tanto, esta podría ser la razón de que ambos términos no coaparezcan en determinados contextos.

Pina (2014: 146-147) atribuye todo esto a un caso de sustrato, ya que defiende que las estructuras negativas del portugués antiguo han sobrevivido en el portugués caboverdiano, pues parece que la doble negación funciona de igual manera, tanto en

posición preverbal, como posverbal, cosa que no encontramos en ninguna otra variante portuguesa, como ya hemos mencionado. La única excepción que encontramos está en el uso restringido del indefinido *nunka*, que en portugués antiguo no funcionaba como tal, sino como adverbio, tal y como lo hace hoy en día también en otras lenguas románicas, como este ejemplo del español, por ejemplo:

(17)

Nunca ha venido **nadie**.

Adv ha venido TPN

II. 2. Gallego

En lo que se refiere al gallego, en la Edad Media, no cabe resaltar ningún comportamiento especial puesto que, como sabemos, formaba una única lengua junto con el portugués: el gallegoportugués o galaicoportugués y, por tanto, los patrones de la negación son exactamente los mismos que los ya explicados del portugués, y así lo menciona Camus (1987: 16-17), que resalta las diferencias entre esta y el español, cuyas características en cuanto a la negación se refiere se explicarán de aquí en adelante. De hecho, Pina (2014) ya menciona que en gallego, al igual que en portugués antiguo, también se daba la doble negación preverbal, hasta que ocurre el cambio al tipo moderno.

Hoy en día, sin embargo, el gallego parece asemejarse más al español a la hora de realizar oraciones negativas, alejándose así del portugués a este respecto. Sin embargo, comenta Camus (1987: 16-17) que actualmente podemos encontrar casos de conservadurismo en algunas zonas de Galicia, casos en los que el indefinido aparece seguido del marcador negativo en posición preverbal, como vemos en (18), contradiciendo la norma general según la cual el marcador negativo únicamente aparece cuando el indefinido se encuentra en posición posverbal, al igual que en español, tal y como se indica en la *LOIA*.

(18)

Ningún non chegou.

Ninguno no llegó

‘Ninguno llegó’

(López *et al.*, 2010: 67)

Seguendo a López *et al.* (2010: 67, 74), el uso de esta doble negación es un arcaísmo morfosintáctico. En esta misma Gramática (2010: 280), así como en la de Álvarez *et al.* (1986: 458) se explica cuáles son las normas que deben seguirse en cuanto a la negación en gallego actual, en el que, exceptuando el caso del mencionado arcaísmo, serían las mismas que seguimos en castellano, esto es, en caso de que el indefinido se sitúe en posición preverbal no debemos utilizar el marcador negativo; pero, en caso de que este aparezca en posición posverbal, el marcador negativo se coloca ante el verbo. En cuanto a los indefinidos gallegos, se clasifican como tales los siguientes (1986: 229): *alguén, ninguén, algo, nada, ren/res*; estos tres últimos son sinónimos. Asimismo, indica la Gramática (1986: 236) que el pronombre indefinido *ningún* y sus derivados funcionan como forma negativa del afirmativo *algún*, con lo cual vemos que el uso es el mismo que el que se da en español, como se podrá comprobar en el siguiente apartado. Por otro lado, cuando la función de estos indefinidos es la adjetiva, pueden aparecer tanto antes como después del sustantivo cuando este va detrás del verbo, sin embargo, cuando el verbo aparece pospuesto al sustantivo el adjetivo únicamente puede aparecer en posición prenominal¹³.

II. 3. Español

El instrumento básico para la negación en español tanto antiguo, como moderno es el adverbio *no*, que proviene del latín NON que, a su vez, está compuesto del arcaico NE OINOM ('no uno') y aparece ya en las primeras documentaciones del español (DCECH, s.v. *no*). Y, de hecho, la forma más habitual hasta el siglo XVI era *non*, de mucha extensión y *ne*, de poca extensión; este último solía emplearse en latín clásico únicamente acompañando al verbo, pero en latín vulgar comienza a aparecer ya como absoluto; así, el marcador negativo del español guarda, como indica Llorens (1929: 10) gran parte de las funciones que tenía ya en latín. Retomando las cuestiones sintácticas, siguiendo a Camus (2006: 1166-1168) lo natural en la Edad Media, al igual que actualmente (NGLE, 2009: 3637), era la anteposición de este adverbio al verbo y, de esta forma, la negación abarcaba –y abarca– toda la oración en su conjunto, esto es, es oracional:

¹³ Parece necesario hacer referencia aquí a la interpolación que se da en gallego. Este fenómeno se refiere a la inserción de elementos, siendo uno de ellos tónico, entre el pronombre personal átono situado en posición proclítica y el verbo. Así, el esquema sintáctico de las oraciones negativas puede variar debido a este fenómeno (2010: 254-256)

(19)

No tengo hambre.

Pero, por otro lado, encontramos también la negación de constituyentes menores de la oración para lo cual el adverbio debe preceder a la frase o constituyente que se quiere negar –denominado *alcance* o *ámbito*– y no únicamente al verbo:

(20)

Yo **no** compré flores, sino bombones.

Esto lleva a concluir que la negación guarda relación con la posición que el adverbio ocupa en la oración, pues este crea su propio dominio sintáctico –su ámbito¹⁴, que se ve afectado por dicha negación, vinculándose así a partes específicas del enunciado. Asimismo, señala la *NGLE* (2009: 3638) que dentro de este ámbito podemos encontrar un elemento concreto que constituiría el foco de la negación.

II. 3. 1. La negación anticipada

Siguiendo con lo descrito por Camus (2006: 1168-1170) y, tal y como adelantábamos, la posición del elemento negativo es, pues, crucial a la hora de interpretar una negación como de constituyente o como oracional. Pero, además de estos dos tipos de negaciones, hallamos la denominada negación anticipada¹⁵, que se refiere a un tipo de construcción específica: las oraciones cuyo verbo principal es un verbo de opinión (*creer*), intención y volición (*querer*) o aproximación perceptiva (*ser probable*)¹⁶ (*NGLE*, 2009: 3707), en las cuales el adverbio puede situarse tanto ante el verbo principal, como sería la regla general, como ante el verbo subordinado, resultando ambas frases sinónimas¹⁷, como vemos en los siguientes ejemplos:

¹⁴ En otras palabras, el elemento negativo condiciona la interpretación composicional (sintáctica y semántica) de todos aquellos elementos que forman parte de su dominio o ámbito.

¹⁵ También denominada “ascenso” o “transporte de negación”. Llama la atención que este fenómeno se dé, en general, en todas las lenguas románicas de forma similar y con el mismo tipo de predicado.

¹⁶ Los verbos que aparecen como ejemplos son los que, según la *NGLE* (2009: 3078) son más productivos a la hora de permitir la negación anticipada; sin embargo, existen también otros que también pueden admitirla: *pensar* y *suponer* para los de opinión; *tener intención (de)* y *desear* entre los de intención y volición; y *parecer* y *ser probable* como verbos de aproximación perceptiva.

¹⁷ En cuanto a los verbos de volición, parece que en el caso de que el sujeto de la principal y de la subordinada sea el mismo se confirman los datos aportados por Camus (2006: 1168). Sin embargo, no comenta nada acerca de las oraciones en las que los sujetos de las proposiciones coincidan, en cuyo caso el verbo subordinado es un verbo en forma no personal y, así, resulta una frase agramatical: “No quiero ir” “*Quiero no ir” frente a los ejemplos de (1), que sí resultan sinónimos. Por otro lado, el hecho de cambiar el adverbio de posición provoca otro tipo de cambios en la frase que tampoco menciona, pues si a los verbos de opinión y aproximación perceptiva se les antepone el *no*, el verbo subordinado tendrá que

(21)

- a. **No** quiero que vayas.
- b. Quiero que **no** vayas.

Sin embargo, otro tipo de verbos no admiten esta posibilidad y, así, el significado cambia con el cambio de posición del elemento negativo:

(22)

- a. **No** lamento que vayas.
- b. Lamento que **no** vayas.

Todas estas cuestiones, aunque más unidas a la semántica, no dejan de afectar a la sintaxis y orden de palabras en lo relacionado con la negación, pero es la semántica la que nos permite valorar si la posición de la negación afecta o no a la oración. De hecho, la *NGLE* (2009: 3644) señala que “se denomina NEGACIÓN ANTICIPADA la que precede al verbo de la oración principal, pero se interpreta semánticamente en relación con el de la subordinada”. Así, podemos determinar que, para que la negación pueda ir antepuesta a ambos verbos de la oración, esta debe afectar a las dos proposiciones; esto es, mientras que en (21) la negación del deseo tiene consecuencias sobre lo que se desea, en (22) la negación de la sensación que un hecho nos produce no cambia la existencia de ese hecho y, por ello, es necesario anteponer la negación al verbo subordinado que describe este hecho, como vemos en (22b). Todos estos fenómenos han llegado hasta la lengua actual (*NGEL* 2009: 3708), pero tanto Bosque (1980), como Camus (2006) indican que ya se daban en la lengua medieval con estos mismos verbos, así como con otros, entre los que destacan los declarativos (23a) y factivos (23b), en especial, los verbos *ser menester* y *haber menester* (‘ser necesario’), que hoy en día no admiten la negación anticipada.

(23)

- a) **Non** mandamos que nengun juez mande a nengun omne, que faga penar algún omne de grand guisa.

(*Fguzgo*, 2.3.4, Llorens 1929: 37)

aparecer en subjuntivo: “Creo que no viene” frente a “No creo que venga”. Así, con este cambio, parece que las frases no resultan completamente sinónimas.

b) E **non** *es menester* que el fijo del señor aya danno, porque cuidó el siervo facer ral nozimiento.

(*FJuzgo*, 5.7.17, Llorens 1929: 48)

(Camus, 2006: 1169)

II. 3. 2. La polaridad

En español medieval encontramos, siguiendo a Batllori *et al.* (1998: 8-10), construcciones de doble negación con los términos *nada*, *nadi* ('nadie') y *ninguno* seguidas del marcador negativo *non* (ver 24a); este patrón se mantendría hasta el siglo XV, momento a partir del cual estos términos pasan a ser de polaridad fuerte y, por tanto, no precisan de *non* para marcar el significado negativo: este sería el paso de tipo medieval al moderno (ver 24b). Por otro lado, encontramos en esta época términos indefinidos débiles con valor positivo en contextos en los que hoy en día el español moderno preferiría los fuertes, esto es, se pasa de un [α neg, α modal] a [+ neg, 0 modal].

(24)

a) Que los descabeçemos **nada non** ganaramos.

(*Cid*, vs. 620)

b) **Nada** justifica los crímenes de guerra.

(Batllori *et al.*, 1998: 12-13)

Con esto, tal y como indica Camus (2006: 1170), el contexto en el que *nadie*, *nada*, *ninguno* o *nunca* pueden aparecer se reduce a causa de su frecuencia de uso en frases negativas. Es cierto que la aparición de estos términos sin la presencia del marcador negativo depende, al mismo tiempo, de su posición en la frase, lo cual está relacionado, asimismo, con lo ya comentado sobre el dominio sintáctico que abarca la negación en una oración. Así pues, todos los términos que hemos comentado han de analizarse siempre en relación con el marcador *no*, esto es, teniendo en cuenta este fenómeno que se ha denominado tanto doble negación¹⁸ como concordancia negativa¹⁹.

¹⁸ Se refiere a la presencia del marcador negativo y de otro término negativo en la misma oración. Sin embargo, para la gramática clásica esta denominación haría referencia al principio según el cual dos negaciones afirman. También se denomina doble negación negativa o doble negación afirmativa. Nos referiremos a este fenómeno como doble negación a lo largo de este trabajo. Como ya se ha explicado,

A propósito de esta doble negación, propone Horn (2010) (*apud* Souza) una distinción entre la doble negación afirmativa y la doble negación negativa, a la que aquí atenderemos. Y es que la doble negación ya se encontraba en español medieval, como indica Camus (2006: 1195-1197), con un uso invariable, esto es, sin aparente variación en lo que a la estructura sintáctica se refiere. Así, la norma general consistía en el uso del término negativo seguido del marcador *no* en posición preverbal y, a partir de 1440, este esquema comienza a alternar con el de tipo moderno, esto es, empieza a desaparecer el marcador negativo en posición preverbal cuando el término de polaridad aparece en esta misma posición:

(25)

Ninguno subirá a mi padre, sino por mí.

(*Moradas*, 34-15-16)

(Camus, 2006: 1216).

Este patrón comienza a ser usado de forma rápida y unánime, para establecerse ya en el siglo XVI. Y, lo que es más, este fenómeno no solo se da en español, sino que se encuentra documentado ampliamente en gran parte de la Romania.

Por otro lado, tal y como menciona Camus (2006: 1170-1172), la lingüística contemporánea aboga por calificar esta polaridad como una propiedad general a todas las oraciones y capaz de determinar la sintaxis y el tipo de unidad que puede aparecer en estas. Según esto, toda oración tendría un tipo de polaridad (negativa, afirmativa o modal), que vendría determinada por una serie de inductores que se vinculan a las diferentes marcas de polaridad y es de todo ello de lo que depende la aparición de uno u otro término de polaridad negativa. Estos inductores son los que pueden generar los contextos modales en los que los términos aquí analizados pueden o no aparecer, según la época a la que nos estemos refiriendo y según el término concreto, como a lo largo de este análisis se explicará. No solo los contextos modales son generados por estos inductores, sino que los contextos negativos, como ya señalábamos, también lo son. Así, el marcador negativo *no*, al que continuamente se hace referencia, funciona como un inductor negativo que permite que los términos de polaridad negativa aparezcan o no en

esta doble negación no da lugar a una afirmación, sino que es parte del patrón sintáctico que muchas lenguas exigen para construir las oraciones negativas.

¹⁹ Parte de la idea de que los indefinidos y adverbios afirmativos pueden tener variantes negativas para los contextos en los que así se exige.

diferentes contextos. Por otro lado, señala también la *NGLE* (2009: 3636) que existen más contextos que pueden funcionar como inductores:

Los contextos que satisfacen el requisito relativo a la negación preverbal no son únicamente los mencionados, sino también la preposición *sin* (*sin ver a nadie*), la interrogación retórica (*¿Cómo iba yo a decirle nada?*), la comparación (*antes que ningún otro*), ciertos predicados de sentido negativo pertenecientes a varias categorías (*Rechazó enérgicamente participar en ninguna conspiración; Es contrario a que se tome ninguna medida radical; ante la imposibilidad de hacer nada*) y otras muchas expresiones similares. Estos contextos negativos se denominan INDUCTORES o ACTIVADORES de la negación.

Así pues, los TPN aparecen bajo el ámbito del marcador negativo o de algún otro inductor negativo en caso de que esté en posición posverbal y, en el caso de anteponerse al verbo, no es necesaria la presencia de este inductor. A pesar de que estos TPN pueden ser tanto indefinidos²⁰ y otras palabras llamadas negativas en posición posverbal, como expresiones adverbiales, expresiones minimizadoras o superlativos; nos centraremos aquí en el primero de estos grupos, que incluye los términos: *ninguno, nada, nadie, nunca* y *jamás*²¹ (Camus, 2006: 1170-1172). A propósito de estos, menciona la *NGLE* (2009: 3632-3633) que no solo *no* funciona como adverbio negativo en español, sino que también *nunca, jamás, tampoco* y *nada* lo hacen; pero, sin embargo, los valores (frecuencia, intensidad, precio...) que estos adverbios pueden tener en otros contextos, tienden a aparecer en contextos en los que estos funcionan como adverbios negativos.

Con respecto al español actual, los términos de polaridad negativa en general son términos fuertes, esto es, [+ neg, 0 modal]: no necesitan del marcador negativo *no* para funcionar con valor negativo. Si bien es cierto que en esto también influye el orden de palabras: según la norma general, si el término negativo está antepuesto al verbo no es necesario insertar *no*; sin embargo, si el mencionado término se encuentra pospuesto al verbo, debemos introducir el marcador antes del verbo. Esto es, lo que hace falta para que la frase sea negativa es que esta se marque anticipada al verbo. Lo que nunca encontraremos en español actual, al contrario que en catalán, por ejemplo, es la estructura de un término negativo seguido del marcador negativo: **nunca no, *nada no, *nadie no*, etc., pues, tal y como indica la *NGLE* (2009: 3646) “cuando los indefinidos

²⁰ También denominados débiles o no universales (y, dentro de estos, se clasifican como existenciales), frente a los términos cuantificadores fuertes, universales o definidos (*NGLE*, 2009: 1389). Nos referiremos aquí a ellos indistintamente.

²¹ También se incluyen *tampoco* y *ni*, términos a los que no nos referiremos específicamente en este trabajo.

negativos y otras palabras que se les asimilan ocupan la posición preverbal [...], no aparece el adverbio *no* ante el verbo porque su significado está incorporado al del indefinido negativo”. Así pues, esto es a lo que debemos atenernos según la norma gramatical actual; sin embargo, encontramos una excepción en la estructura “nunca jamás” en el español estándar, así como un número de excepciones en lo relativo a la doble negación preverbal en diferentes variantes, tanto diacrónicas, como diatópicas del español, tal y como se analiza a lo largo de este trabajo según lo indicado en la *NGLE*:

Cuando los indefinidos negativos y otras palabras que se les asimilan ocupan la posición preverbal (variante segunda: *Nadie vino*), no aparece el adverbio *no* ante el verbo porque su significado está incorporado al del indefinido negativo. [...] En su estado actual, las lenguas románicas se dividen en dos grupos: las que comparten esta incompatibilidad con el español contemporáneo –como el italiano, el portugués o el gallego– y las que no comparten o construyen, por tanto secuencias equivalentes a **Nadie no vino*, como el francés o el rumano. Como se hizo notar en 48.3b²², El guaraní y el quechua pertenecen a este segundo grupo. El catalán ocupa un lugar intermedio, ya que permite estas construcciones de manera optativa. El español antiguo pertenecía al grupo del francés y rumano actuales [...]. No obstante, los textos ponen de manifiesto que el adverbio *no* estaba a menudo ausente de la posición preverbal en estos contextos, lo que puede deberse a variación en la lengua escrita frente a la oral, pero también podría dar a entender que se obtenía una situación próxima a la del catalán contemporáneo: *Tampoc (no) ho crec* (“Tampoco lo creo”) (*NGLE*, 2009: 3646-3647).

Unido a ello, en lengua medieval los indefinidos *nada*, *nadie* y *ninguno* funcionan como términos de polaridad negativa, esto es, únicamente aparecen en entornos negativos si hay un inductor que los legitime y, por tanto, siguen la estructura de la negación doble mencionada anteriormente. Así, en contraposición con lo ya señalado sobre la estructura del español actual en la que resulta imposible posponer inmediatamente el marcador negativo al término de polaridad, en español medieval sí se documenta así y, de hecho, su aparición parece obligatoria y es esta la principal diferencia diacrónica que encontramos a este respecto, como se ha señalado en (25). Por lo demás, el comportamiento de *nada* y *nadie* en época medieval es idéntico en cuanto a su distribución y sintaxis; para *ninguno*, sin embargo, encontramos algunas peculiaridades, que se señalarán a continuación (Camús, 2006: 1174-1177). Comenta la *NGLE* (2009: 3632), además, que en la lengua antigua era más frecuente la aparición del

²² «No se omite siempre el adverbio *no* tras una palabra negativa en posición preverbal en algunas variantes del español hablado en el Paraguay, por calco del guaraní, así como en el español de los sectores menos escolarizados del área andina, por influencia del quechua. También se registra esta pauta en Cataluña y en el País Vasco» (*NGLE*, 2009: 3645).

pronombre *ninguno* con el sentido de *nadie*, mientras que hoy en día este último es el que tiene más frecuencia de aparición.

Cabe resaltar el doble comportamiento de *nada* en cuanto a su papel gramatical en la lengua actual, pues aparece este término tanto como pronombre indefinido, común a todos los romances (en sus formas correspondientes, provenientes de NIHIL o de RES), como funcionando como adverbio²³ expresando que la cualidad denotada se presenta en su grado cero²⁴: “El queso no me gusta nada” (*DRAE* s.v. *nada*; *NGLE*, 2009: 3632-3633). Es el español, de hecho, la única lengua románica donde se da esta confusión, frente al catalán moderno²⁵, por ejemplo, que distingue entre *res* y *gens*. Tal y como señala Corominas (*DCECH*, s.v. *nacer*; *DECAT*, s.v. *res*), este término proviene de la expresión minimizadora latina RES NATA, manteniéndose la estructura análoga –“cosa nacida”– hasta el siglo XV. Es posible que, debido al influjo de *nadie*, que, a su vez, proviene también de una expresión similar, HOMO NATUS²⁶, esta locución empleada en frases negativas tomara el valor pronominal e indefinido, propio de *nada*. Así, por tanto, en su origen, estas dos expresiones no tenían sentido negativo y, así, indica la *NGLE* (2009: 3632) que este significado positivo pervive en algunos contextos, como se tratará a lo largo de este trabajo. Además de ello, es sin duda el término negativo para el que más acepciones encontramos en el *DRAE* y, de hecho, llama la atención cómo este mismo término puede significar tanto “ninguna cosa”, como “cualquier cosa”²⁷, pero, aun así, en contextos modales utilizamos el término positivo *algo*²⁸ (Camus, 2006: 1176).

En lo que respecta a *ninguno* y sus variantes²⁹, es el indefinido más frecuente en español medieval; funciona como adjetivo y pronombre, tal y como lo hace actualmente. Cabe mencionar, por otro lado, cómo en otras lenguas los términos equivalentes a este *ninguno*, proveniente del latín NEC UNUS ('ni uno') que pasó primero a *neguno* y, después, por influjo de *ni(n)* pasa a *ni(n)guno*, son los que se utilizan con el

²³ El *DRAE* indica una sola acepción de este término como adverbio frente a cuatro para la función de pronombre (*DRAE*, s.v. *nada*).

²⁴ De hecho, en registros coloquiales, este adverbio *nada* suele sustituirse por *cero*, funcionando como cuantificador negativo y sin necesidad de la aparición del adverbio negativo *no*: “El queso me gusta *cero*” (*NGLE* 2009: 3633).

²⁵ Señalo aquí *moderno* puesto que, como se explicará a lo largo de este texto, en catalán antiguo sí encontramos casos de confusión gramatical en los que *res* sustituye a *gens* (*DECat*, s.v. *res*).

²⁶ Señala la *NGLE* (2009: 3632) que la expresión de la que proviene este indefinido castellano sería esta misma pero en plural: HOMINESNATI.

²⁷ Adquiere este sentido en la frase “Se preocupa por nada”, por ejemplo.

²⁸ Tal y como se ha señalado anteriormente para los términos *nunca* y *nadie*, el antónimo de la definición que encontramos en el *DRAE* ('ninguna cosa') sería *alguna cosa*, pero acostumbramos a utilizar *algo*, lo mismo que ocurre con *alguien* con el sentido de *alguna persona* (*DRAE*, s.v. *nada*).

²⁹ *Ninguna/os/as* y su forma apocopada *ningún*.

sentido de *nadie*, *ninguna persona* y, de hecho, este término ha dado mucho de qué hablar a lo largo del tiempo entre los lingüistas. Parece que debido a la multiplicidad de formas de *nadie*, que alternaba con *nadi*, en otros idiomas, tales como el portugués o catalán se han preferido las formas *ninguem* (portugués) o *ningú* (catalán), equivalentes al *ninguno* castellano. Sin embargo, el francés, para este significado, toma *aucun* ('ningún'), proveniente del ALIQUEM latino, del que a su vez deriva el cognado del *ningú* catalán (*algú*) y sus equivalentes en otras lenguas, que hacen referencia a lo que en español sería *alguien* y *alguno*. Estas cuestiones etimológicas podrían ser la razón, como apunta Camus (2006: 1174), de la estrecha relación semántica entre *alguno* y *ninguno* en español medieval y moderno. Señala, además, Corominas (*DCECH*, s.v. *no*, *alguno*) que *alguno* se utilizaba en la Edad Media tanto como adjetivo, como como sustantivo con el sentido de *alguien*, que no aparece hasta el siglo XV, derivado de *alguno* por influencia de *alguien*.

Por otro lado y unido a esta relación semántica entre uno y otro término, mientras que en otras lenguas se emplean términos de polaridad negativa débiles en todos los contextos modales, en castellano encontramos el uso de *alguno* con el sentido de *ninguno* o *nadie* en dichos contextos, lo cual, según Valdés (*apud* Corominas), se debe a una imitación culta del latín. No obstante, tal y como indica la *NGLE* (2009: 3635-3636), sí existen determinados contextos modales en los que pueden aparecer ambos términos: el negativo o existencial (26b) y el afirmativo o universal (26a), tales como el los siguientes ejemplos:

(26)

- a) Dudo mucho que aparezca **alguien**.
- b) Dudo mucho que aparezca **nadie** por allí.

(*NGLE*, 2009: 3636)

Por otro lado, el ámbito natural del primero de estos indefinidos, tanto en español medieval como en el actual, es el afirmativo, donde su función sería la de cuantificador existencial³⁰. Sin embargo, encontramos ciertos entornos negativos que admiten palabras típicas de entornos afirmativos y este es uno de los casos, pues podemos encontrar

³⁰ Se ha discutido entre los gramáticos si estos habrían de ser clasificados así o si más bien se tratarían de cuantificadores universales, esto es, como sus cognados positivos, pero restringidos a las oraciones negativas (*NGLE*, 2009: 3634).

indefinidos en diferentes entornos de polaridad, tanto en posición preverbal como posverbal.

Es interesante cómo en español, los términos utilizados en los contextos modales con el sentido de *nunca*³¹, *nadie*³² y *nada* son completamente diferentes de sus cognados positivos: *alguna vez*, *alguien* y *algo*, respectivamente. En otras lenguas, por el contrario, el término utilizado en contextos negativos y en contextos modales es el mismo, tal y como ocurre en francés o en catalán, por ejemplo. Esto es, en estas lenguas el término que se utiliza en una oración enunciativa afirmativa y en una no modal es el mismo: son términos [α neg]; mientras que en español disponemos de dos tipos de términos: los [+ neg, 0 modal] que ya conocemos y los [0 neg, + modal] a los que nos estamos aquí refiriendo y que en los contextos enunciativos afirmativos serían agramaticales. Señala el *DRAE* (s.v. *alguno*), por otro lado, dos acepciones para el valor negativo de *alguno*: “expresa inexistencia” o “nada de”, en ambos casos se indica que este ha de hallarse pospuesto al nombre en oraciones que contienen alguna palabra negativa; sin embargo, no encontramos acepciones de este tipo para el término *alguien*, cuyo valor negativo no se señala (1998: 14; 2006: 1184-1187; *DCECH*, s.v. *no*, *alguno*; *DPD*, s.v. *alguno*; *DRAE*, s.v. *alguien*, *alguno*, *nadie*).

Asimismo, estos términos positivos a los que hemos hecho referencia quedan negados en las oraciones de polaridad en las que aparecen al estar bajo el alcance del inductor y, lo que es más, señala Camus (2006: 1185-1187) que estos términos en español medieval podrían ser perfectamente sustituidos en las frases por sus correspondientes negativos sin alterar el significado. Es por ello que este estudioso defiende la idea de que en español medieval los entornos negativos no exigen necesariamente indefinidos que funcionen como términos de polaridad negativa, sino que admiten la presencia de afirmativos en su lugar, con lo que se deduce que la concordancia negativa sería opcional durante este período. Para apoyar su teoría aporta un ejemplo³³ en el que ambos indefinidos (*alguno* y *ninguno*) aparecen coordinados y bajo el ámbito del mismo inductor negativo, funcionando como equivalentes semánticamente, cosa que en el español actual no parece posible. Por el contrario, lo que sí se asemeja al uso actual de este término es la aparición de este pospuesto al

³¹ Se define en el *DRAE* como “ninguna vez”, con lo cual, *alguna vez* sería su antónimo y, así, su equivalente en contextos modales (*DRAE*, s.v. *nunca*).

³² Al igual que ocurre con *nunca*, se define como “ninguna persona” y, así, su equivalente en contextos modales sería *alguna persona*; sin embargo esta locución suele ser sustituida por *alguien* (*DRAE*, s.v. *nadie*).

³³ “Nin fазie culpa **ninguna**,... nin **alguna** presumpçion non era contra él” (*Fjuzgo*, 2.1.24, Llorens 1929: 96 [apud Camus 2006: 1185]).

sustantivo, en el cual sí es sinónimo de su cognado negativo, sobre lo cual Martins (2015) comenta a este respecto que aunque el término utilizado sea el positivo, adquiere sentido negativo debido a su posición en el interior del sintagma nominal: se encuentra en una posición vinculada a la proyección de negación del sintagma nominal.

(27)

a. No me ha hecho gracia **alguna**.

b. No me ha hecho **ninguna** gracia.

(Martins, 2015)

Vemos, pues, que en este caso ambas palabras serían sinónimas en español actual y, de hecho, podríamos cambiar el orden de la oración del ejemplo (27b) y situar *ninguno* pospuesto al sustantivo, pues, aunque resulta una construcción algo extraña, el *DPD* (s.v. *alguno*, *ninguno*) así lo señala³⁴. Por otro lado, en el ejemplo (27a), siguiendo el *DPD*, para que el indefinido adquiriera este sentido negativo ha de colocarse inmediatamente pospuesto al sustantivo al que acompaña, pues, de otra forma, *alguno* se situaría fuera del alcance de la negación y adquiriría, por tanto, sentido afirmativo, como consecuencia de su capacidad de funcionar en todo tipo de contextos, incluyendo, de forma principal, el afirmativo. Sin embargo, este tipo de construcciones sí serían posibles en español medieval con *alguno* precediendo al sustantivo y, por ello, es posible considerarlo en esa época como un indefinido de distribución libre en entornos afirmativos y negativos y como indefinido inespecífico en entornos modales. Son estas características, pues, las que alejan a *alguno* de *ninguno*, pues en tanto que sinónimos en entornos específicos, el primero de estos indefinidos no se ve restringido distribucionalmente, mientras que el segundo, al ser una palabra de propiedades polares, sí lo hace.

Volviendo a los inductores sobre los que hablábamos al inicio de este apartado, llama la atención el caso de *nunca* como tal. Este adverbio, por norma general, ya en época medieval rechazaba el ir acompañado por el marcador negativo en posición antepuesta al verbo (28a), aunque sí encontramos con menor frecuencia un valor [α neg] ante un verbo acompañado de *no* (28b) y así lo señala Llorens (*apud* Batllori *et al.* 1998: 10-12).

³⁴ “Cuando el sustantivo al que modifica *ninguno* va pospuesto al verbo, este va necesariamente en forma negativa: se dice *Ningún amigo me ha acompañado*, pero *No me ha acompañado ningún amigo*. En este último caso, el indefinido *ninguno* puede ir pospuesto al sustantivo y es sustituible por *alguno*: *No me ha acompañado amigo ninguno*, de igual sentido que *No me ha acompañado amigo alguno*” (*DPD*, s.v. *ninguno*).

(28)

a. Ca nunca lo vieran, ca nuevos son llegados.

(*Cid*, v. 2347)

b. Yo nunca non lo pude aprender de otri.

(*Cab Esc* 485; Llorens (1929))

(Batllori *et al.*, 1998, 11-12)

Si bien, estas excepciones probablemente se dan por analogía con los indefinidos, que son débiles y, por tanto, sí permiten y, de hecho, exigen la aparición del marcador negativo, tal y como lo hace *nunca* en muy determinados contextos, como los de (28); o bien, como señala Camus (2006:1189-1190), podría deberse a la posición periférica que suelen ocupar los complementos circunstanciales en la oración. A pesar de ello, la primera de estas explicaciones parece más convincente; y, de hecho, lo confirma Corominas (*DCECH*, s.v. *no*; *DECat*, s.v. *no*), que indica que *nunca* se ha empleado con valor positivo (como TPN débil) por paralelismo con *nada*, *nadie*, *jamás*, etc. De esta forma, al aparecer *nunca* de forma independiente, se comporta no como adverbio de tiempo, sino como adverbio de negación y, por tanto, es capaz de crear entornos negativos: pasa a funcionar como inductor negativo y así, es capaz de legitimar TPN y, por tanto, con rasgo [+ neg]. Apunta Camus, de hecho, que esta sería la única palabra habitual en la Edad Media incompatible con el marcador negativo *no* y esto se debe probablemente a cuestiones etimológicas: el ser una palabra que proviene directamente de una voz negativa en latín, el término romance hereda sus propiedades sintácticas.

Por otro lado, cuando *nunca* aparece con un verbo que le precede, sí exige en época medieval, tal y como hace hoy en día, la aparición de *no(n)*; en otras palabras: funciona como un término de polaridad negativa y, por tanto, ha de estar bajo el ámbito de un inductor negativo (*non*, en la mayor parte de los casos). Por otra parte, ambos términos aquí señalados, *nunca* y *non*, ya se utilizaban en español medieval con valor [α mod], esto es, se interpretan como positivos en contextos modales (1998: 12; 2006: 1190). Este valor, sin embargo, parece haberse perdido en español moderno y, aunque sí haya hablantes que lo admiten, por norma general *nunca* suele ser sustituido por *alguna vez* en dichos contextos.

Retomando la estructura “nunca jamás” en la que *nunca*, funcionando como inductor negativo, acompaña al término *jamás* que, según Camus (2006: 1192-1193) se

trata, en origen, de un término de etimología positiva (proviene del latín IAM MAGIS ‘ya más’) (DCECH, s.v. *ya*) y, así, su valor etimológico sería “siempre”. En lo que respecta al uso medieval de este adverbio, normalmente funciona como TPN; empieza a aparecer como refuerzo de *nunca* y es desde aquí desde donde se generaliza su uso en entornos negativos en posición tanto preverbal, como posverbal con un significado similar al de *nunca*. Al ser un término de polaridad débil, como también señalan Batllori *et al.* (1998: 9-10), exige la presencia de un marcador o inductor negativo; lo que ocurre, sin embargo, es que el término de polaridad fuerte *nunca* le transfiere el valor negativo al aparecer juntos en un contexto; esto indica, pues, que el marcador negativo puede ser sustituido por un término [+ neg]. Pero no solo es esto lo que llama la atención, sino cómo *jamás* pasa de tener valor [α neg] a [+ neg] que ya no necesita la presencia de un marcador negativo. Lo que deberíamos analizar, pues, es si este es un caso concreto y la particularidad esta en *jamás* o si, por el contrario, existen más casos en los que *non* ha dejado de ser necesario para indicar el valor negativo y, así, este fenómeno se ha dado en otros términos. Lo que sí es seguro es que *jamás* abandona su doble comportamiento a finales del siglo XV, dejando así su valor etimológico para muy contadas ocasiones³⁵. Por otro lado, ya desde el siglo XV empieza a incluirse en entornos modales y, así, aparece sobre todo en frases interrogativas y dubitativas con el significado de “alguna vez”, esto es, funcionando como TPN débil; y así lo confirma el DRAE (s.v. *jamás*), que indica que se trata de un adverbio en desuso con el significado de “alguna vez” y “siempre”. Por último en cuanto a esta estructura *–nunca jamás–*, señala la NGLE (2009: 3634) que, aunque correcta, resulta redundante.

II. 3. 3. Variantes del español

II. 3. 3. 1. El asturiano

En asturiano, como es natural, encontramos también los correspondientes a los indefinidos castellanos, con algunas diferencias formales, tal y como indica la *Gramática de la Llingua Asturiana* (2001: 120-123). Así, para los indefinidos, tanto positivos como negativos, referidos a personas tenemos *daquién* y *dalquién* ‘alguien’, *naide* ‘nadie’ y *quienquiera*; para las cosas, *dalgo* ‘algo’ y *nada*; asimismo existen los adjetivos o pronombres indefinidos *dalgún* y *dalu* (*dal*) ‘algún’ o ‘alguno’ y *nengún* ‘ningún’, que, en función de adjetivo, aparecen en posición tanto antepuesta, como

³⁵ Según Camus (2006: 1193) la única expresión que aún encontramos con este valor es “por siempre jamás”. Corominas (DCECH, s.v. *ya*), sin embargo, apunta que, además de la ya mencionada expresión, encontramos *jamás* aparece en frases específicas como “jamás le veré” que ha podido llegar desde “no le veré jamás”.

pospuesta al sustantivo, en contraste con el español, en el que la forma apocopada de los adjetivos únicamente aparece con el sustantivo inmediatamente pospuesto. Por otro lado, sus variantes *dalgunu/a/o/os/es* y *nengunu/a/o/os/es*, esto es, la forma flexionada, únicamente puede aparecer pospuesto al sustantivo al que complementa.

De entre estos términos mencionados, son *nengún*, *naide*, *nada* y *dalu* los que aparecen en contextos negativos, esto es, anti-verídicos, pero también pueden aparecer en entornos no-verídicos en alternancia con sus cognados afirmativos. Estos indefinidos negativos, por otro lado, aparecen acompañados del marcador negativo *nun* ‘no’ o de otros términos negativos³⁶ cuando aparecen en posición posverbal, al igual que ocurre en español. Sin embargo, cuando estos aparecen en posición preverbal, mientras que en español no puede aparecer el marcador negativo, en asturiano sí lo hace; si bien no de forma obligada pues, en palabras de la *GLLA* (2001: 122) “cuando son preverbiales, la negación *nun* puede estar presente o faltar”³⁷:

(29)

- a. *Nengún nun lo fizo* ‘Nadie lo hizo’.
- b. *Naive nun viono* ‘Nadie vino’.
- c. *Nada nun traxo* ‘No trajo nada’.

(*GLLA* 2001: 122)

Esto nos permite asegurar, pues, que en asturiano existe doble negación preverbal con sentido negativo.

Por otro lado, además de estos términos, *dalgún*, *daquién* y *daqué* también pueden aparecer en estos mismos contextos, en posiciones determinadas:

(30)

- a. *Nun fixo cosa dalguna* ‘no hizo cosa alguna’.
- b. *Nun hai daquién que lo pueda facer* ‘no hay nadie que lo pueda hacer’.
- c. *Nun hai daquién motivu pa tantu xaréu* ‘no hay algún motivo para tanto jaleo’.

(*GLLA* 2001: 122)

³⁶ No se especifican qué términos negativos son los que pueden aparecer en estos entornos; por lo que no sabemos si *nunca* tiene el mismo uso que en español. Además, en cuanto a este adverbio, viene clasificado en la *Gramática de la Llingua Asturiana* (2001: 154) como adverbio de tiempo, pero no se menciona entre los adverbios de negación ni se especifica que este pueda actuar como inductor.

³⁷ “Cuando son preverbiales, la negación *nun* puede estar presente o faltar”.

Llama la atención, al mismo tiempo, como indica la *GLLA* (2001: 123) que los términos *nada* y *naide* pueden ser sustituidos en contextos negativos, respectivamente, por las locuciones *cosa nacida* y *persona nacida*, entre otros, los cuales equivalen literalmente a su raíz etimológica: *nada* proviene de RES NATA ‘cosa nacida’, y *nadie* de HOMINES NATI (‘personas nacidas’) tal y como señalan Corominas (*DCECH*, s.v. *nacer*) y la *NGLE* (2009: 3632).

Por último, parece interesante señalar, siguiendo a Junquera Huergo (1991: 255), que encontramos en asturiano la partícula *miga* funcionando como adverbio de negación, como en (31), y que, tal y como él mismo indica, es una apócope de *migaya* con el sentido de como “nada, absolutamente nada, pizca, ni una miga.” Esto es, el mismo caso que encontramos en catalán con la partícula *mica* en determinadas variedades, como se mencionará en el apartado referido a ello, sin la necesidad de aparición de la conjunción *ni*, como ocurre en algunos casos en catalán, resultando “ni mica” o en castellano “ni pizca”.

(31)

Nôn se cuchó **miga**.

No se estercoló TPN

‘No se estercoló nada / ni pizca’

II. 3. 3. 2. El español paraguayo

La variante del español hablada en Paraguay guarda algunas diferencias con el español estándar en lo que respecta a la negación debido a los calcos que se han dado por contacto con el guaraní, tal y como señala Granda (1988: 264-265). En guaraní la estructura sintáctica de la negación obedece a parámetros diferentes del español: los términos de polaridad negativa³⁸ (*avabe* ‘nadie’, *mba’eve* ‘nada’, *máramo* y *mba’eve ara* ‘nunca’, *maramove* ‘jamás’) se anteponen al verbo que, por otro lado, cambia su paradigma morfológico cuando se inserta en un entorno negativo, añadiendo un prefijo y un sufijo a la raíz verbal.

(32)

Mba’eve nda’ei

Nada no dije

‘No dije nada / Nada dije’

(Granda, 1988: 265)

³⁸ Granda se refiere a ellos como “refuerzos oracionales” (1988: 264-265).

Es por ello que el castellano paraguayo ha prescindido de los esquemas oracionales españoles, a los cuales ya hemos hecho alusión, y ha calcado los del guaraní, de forma que antepone los TPN al verbo manteniendo el marcador negativo, resultando así frases del tipo “nada no te dije” o “nadie no te vio”, como vemos en (32). Estas frases, indica el autor, son de obligatoriedad total en su realización coloquial, siendo así gramaticalmente aceptables para la conciencia lingüística de los hablantes de castellano de las zonas guaraníicas. Es este, por tanto, un claro ejemplo de doble negación aceptada –cuando menos, por los hablantes– debida al contacto lingüístico, esto es, al guaraní que funciona como adstrato; lo que parece es que no se trata de la pervivencia del esquema negativo del español medieval, sino de una reactivación de este esquema por influencia del guaraní. Asimismo, cabe mencionar que no es esta la única variante en la que encontramos calcos en lo que se refiere a las estructuras sintácticas de la negación, como comentaremos a lo largo de este trabajo.

II. 3. 3. 3. El español del País Vasco

Sugiere Camus (2006: 1198-2000) que tanto en el País Vasco³⁹, como en la zona este de Navarra se documenta doble negación preverbal en época posterior a la sustitución de esta por la estructura de negación actual. Este las describe como zonas marginales del dominio castellano y señala que “no es descartable la influencia del vasco”, lo cual parece un apunte a tener en cuenta en este análisis. Asimismo, señalan Klee y Lynch (2009: 56) que hoy en día en el País Vasco se encuentran casos en los que los adverbio y pronombre negativos “se refuerzan” mediante el adverbio *no*, como en (33) lo cual sí atribuye directamente al hecho de que en euskera la negación suela aparecer con un indefinido con valor negativo.

(33)

a) Ahí **tampoco no** voy.

(Fernandez Ulloa, 1996: 113).

(Klee y Lynch, 2009: 56)

Por otro lado, Hernández Alonso (*apud* Paasch-Kaiser 2015: 351) indica que es usual escuchar en el español del País Vasco la doble negación preverbal, pero no determina si es el euskera lo que lleva a que este fenómeno se dé; sí lo hace, por otro

³⁹ Concretamente en las *Ordenanzas de los pañeros* de Vergara (1497), editadas en 1973.

lado, Echaide (*apud* Paasch-Kaiser 2015: 351). Al contrario que este, Franco y Landa (*apud* Paasch-Kaiser 2015: 352) apuntan que, aunque el euskera podría ser la causa de esta doble negación preverbal en castellano, existe también la opción del conservadurismo, esto es, la conservación de la norma medieval, lo cual no parece muy probable.

Es interesante, por otro lado, mencionar lo descrito por Camus (2012: 216, 223-229) a propósito de la afirmación ya que, al fin y al cabo, ambos procesos –la afirmación y la negación– siempre guardan relación. Encontramos en el País Vasco ya desde mediados del siglo XIX el adverbio *ya* para dar énfasis a una afirmación, perdiendo su valor de adverbio temporal y quedando como un término de polaridad afirmativa, como sería el caso del siguiente ejemplo (34), que sería equivalente a algo como “sí que voy a ir”.

(34)

Ya voy a ir.

Unido a ello, cabe mencionar que la *NGLE* (2009: 3636) dedica un apartado (§48.1.p) a la polaridad positiva y se refiere, en especial, al adverbio *ya* que funciona en español como término de tal particularidad. Sintácticamente, la posición del adverbio es muy restringida: únicamente puede aparecer en posición preverbal y, lo que es más, no puede aparecer en su mismo entorno ningún inductor negativo, razón por la cual ha de clasificarse como un término de polaridad afirmativa, como ya mencionan Batllori y Hernanz (2013), que lo consideran un término de polaridad afirmativa enfática. Parece que el euskera influye en este uso del adverbio, ya que en esta lengua se dan muchos casos en los que la partícula *ba-* tiene este mismo valor y, además, al ser un prefijo, siempre ha de colocarse ante el verbo, al igual que el *ya* como término de polaridad, como ocurre en (34) y, por tanto, parece natural que se dé una construcción análoga en el español de esta zona. Por otro lado, se señala paralelismo de este uso del adverbio *ya* con el que puede encontrarse tanto en gascón, como en catalán.

II. 3. 3. 4. El español de Cataluña

El español de Cataluña, al igual que ocurre con el español de otras zonas bilingües de España, tiene influencia de aquello que se da en la lengua con la que convive, en este caso el catalán. Por ello, debido al esquema general que sigue el catalán para la negación –explicado a continuación–, podemos encontrar huellas de este en los

distintos territorios de habla catalana. Como ejemplo, el propio *DPD* (s.v. *nada*) indica que “es incorrecto utilizar *nada* como sujeto antepuesto a un verbo en forma negativa, como ocurre a veces por influjo del catalán o del francés «Este es el camino y nada no nos moverá» (*DTarragona@* [Esp.] 4.5.05)”, lo cual ilustra una de las posibles influencias que pueden darse a causa del contacto entre una y otra lengua: la doble negación preverbal, incorrecta en español estándar.

No solo esto, sino que la propia *NGLE* (2009: 3646-3647) se refiere en el apartado dedicado a la doble negación a cómo en la variante del español hablada en Cataluña se tiende a introducir el adverbio *no* acompañado de algún indefinido negativo en situación preverbal. La *NGLE* (2009: 3646) dice, por otro lado, que esta doble negación en catalán es opcional o, en otras palabras, que es una variante por registro, tal y como se ha señalado en el apartado referido a los contextos modales en español. Otros autores, como veremos a continuación, defienden que es obligatoria en determinados contextos.

En la misma línea, confirma Casanovas (1996: 412; 1998: 360) que el esquema sintáctico de la negación en español a nivel oral en zonas de habla catalana se ve afectado por influencia de esta lengua. Así, lo que explica es que, debido a que en catalán los términos negativos *ningú* ‘nadie’, *res* ‘nada’, *tampoc* ‘tampoco’, *gens* ‘nada’, ‘ni pizca’ y *cap* ‘ninguno’ aparecen acompañados del adverbio negativo en posición preverbal, se extrapola al español esta estructura, dando lugar a oraciones del tipo “Ninguno no ha venido”, esto es, usando la doble negación preverbal, como ya mencionábamos. Asimismo, Sinner (2004: 276) postula lo siguiente: “en el castellano de Cataluña se emplean construcciones de doble negación preverbal, fenómeno que suele atribuirse generalmente a la influencia catalana sin ponderar tendencias internas del castellano”. Por tanto, parece evidente que la doble negación preverbal que –aunque opcional– se da en catalán, conlleva un calco en la lengua con la que convive.

II. 4. El catalán

El caso del catalán es distinto al del español, como se ha ido señalando de forma muy resumida a lo largo de este análisis. Indica Pérez Saldanya (2004: 65-68) que encontramos dos tendencias generales en lo referente al paso del latín al catalán primitivo: la analicidad y la sustitución. La primera de ellas se refiere a la aparición del marcador *no* en todas las oraciones negativas, esto es, incluyendo aquí las que ya tienen otro marcador negativo y, no obstante, sin alterar el sentido negativo de la frase:

encontramos aquí lo denominado “concordancia negativa”⁴⁰ por Pérez Saldanya (2004), como se muestra en el siguiente ejemplo:

(35)

a) e desijaren perffecció, e **null** temps **no** la agren.
y desearan perfección, y ningún tiempo no la tuvieran
‘y deseaban perfección, y nunca la tuvieron’
(Llull, Gentil, 55, 94-95)

b) lo qual res no és sens resurrecció.
lo cual nada no es sin resurrección
‘lo cual nada es sin resurrección’
(Llull, Gentil, 38-39, 46-1)

(Pérez Saldanya, 2004: 69)

Esto parece ocurrir debido a la desaparición de la mayoría de cuantificadores negativos en latín clásico, lo cual lleva a la creación en latín tardío de nuevos cuantificadores cuya etimología, en la mayoría de los casos, es positiva y así pasa a las lenguas romances. En cuanto a la segunda de las tendencias que comentábamos –la sustitución de formas neutras por formas marcadas expresivamente– se da debido a la aparición de estos términos en contextos inespecíficos o bien en contextos negativos con valor de minimizadores o de refuerzo de la negación. Esto es, se trata de términos etimológicamente de polaridad débil y, así, se daría una transferencia semántica. Un caso claro de esto último es el paso de RES (‘cosa’) a *res* (‘nada’), pasa de valor positivo a valor negativo y esto hace que después, en la lengua romance, este *res* pueda utilizarse con sentido positivo en contextos modales, como por ejemplo “vols res?”, equivalente en español a “¿quieres algo?”.

A propósito de este término de sentido positivo y siguiendo a Coromines (*DECat*, s.v. *res*), en su origen sabemos que proviene del latín REM (‘cosa’); si bien en latín vulgar aparece la palabra COSA, equiparada a CAUSA de forma cada vez mayor, hasta quedar RES restringido al valor de pronombre indefinido. Primitivamente aparecía ya en catalán en frases modales (condicionales e interrogativas) con sentido de ‘cosa’: “Si res te plau” (también en latín, SI RES TE PLACET) o “vols re?”, con respuesta “re no veu” ‘no veu (cap) cosa’; de aquí, por tanto, ha pasado a significar “cap cosa”, esto es,

⁴⁰ Como ya se ha comentado, lo denominaremos “doble negación” a lo largo de este trabajo.

‘nada’. Por otro lado, sobre la variante de *re* y *res*, puede observarse que en textos antiguos *re* funciona como complemento (36b), proveniente del latín REM, esto es, del caso acusativo⁴¹ y del occitano antiguo *re(n)* (caso oblicuo); mientras que *res* (proveniente del RES nominativo) funciona como sujeto (36a), paralelamente al occitano antiguo *res* (caso recto).

(36)

a. és tot axì com si **res** no·ls era estat promès.

es todo así como si nada no-les era estado prometido

‘Es todo así como si nada se les hubiera prometido’

b. Nòs dixem-li que no·n fariem **re**.

Nosotros dijimos-le que no pronombre haríamos nada.

‘Nosotros le dijimos que no haríamos nada’

(*DECat*, s.v. *res*)

Cabe mencionar, además, que como confirmación de este fenómeno, existen más términos en catalán donde se han conservado los casos del nominativo y acusativo del latín; si bien es cierto que de forma excepcional, al contrario que en occitano, donde es general a todos los términos. Más tarde comienza a utilizarse la forma *re* como un término más familiar o vulgar y, así, *res* pasa a utilizarse también para el caso oblicuo, tal y como ocurre hoy en día. De hecho, se documenta que *res* se utiliza en algunos casos ya antiguamente como caso oblicuo, pero ninguno en el que *re* aparezca como caso recto. Por último, estas dos variantes del mismo término son las que han llevado a que hoy en día se utilicen ambas según la variedad dialectal, aunque reducido ya a hechos fonéticos a los que no atenderemos en este análisis.

Cabe mencionar, por otro lado, el uso de *res* como adverbio (*DECat*, s.v. *res*; *DCVB*, s. v. *res*) con el sentido de *gens* (‘nada’)⁴² (37), aunque, tal y como señalan Alcover y Moll, es más apropiado el uso de este último término.

(37)

Fo un mal home molt pervers e no **res** semblant a son pare.

fue un mal hombre muy perverso y no nada parecido a su padre

⁴¹ Alcover y Moll (*DCVB*, s.v. *res*) señalan que también podría provenir del caso ablativo.

⁴² “Adv. Indef. Indica el grado mínimo de la cualidad denotada por el adjetivo o el adverbio al que modifica. *Los ejercicios no eran nada fáciles. Ese tren no va nada despacio*” (*DRAE*, s.v. *nada*).

‘Fue un mal hombre muy perverso y nada parecido a su padre’

(Boades, *Feyts*, 32)

Señala Coromines, además, que esta confusión gramatical es bastante inhabitual en catalán y, en general, en lenguas romances, exceptuando el castellano, como demuestra el caso de *nada*. Indica Corominas (*DCECH*, s.v. *nacer*) cómo en el catalán de Mallorca puede escucharse *res nat* (‘nada’), paralelo el segundo de estos términos al *nada* castellano. Unido a ello y según Alcover y Moll (*DCVB*, s.v. *nat*), este *nat* es un adjetivo (‘nacido’) que puede utilizarse como refuerzo de algunas palabras utilizadas en frases negativas (*ningú nat*, *res nat*, *persona nada*, etc.).

Dejando a un lado estas cuestiones etimológicas, el mismo fenómeno que se da en *res* en su paso de término positivo a negativo ocurre en los términos de polaridad negativa de formación románica que encontramos en catalán primitivo, pues, al exigir la aparición explícita del marcador *no* en sus contextos, tanto antepuesto como pospuesto al verbo; aquellos términos fuertes en latín, se debilitan con el paso al latín hablado y, así, los encontramos en catalán con valor no negativo (38). Esto es, se asimilan al comportamiento de *res* y podemos encontrarlos no solo en oraciones negativas, sino también en contextos modales, al contrario de lo que ocurre en castellano (Pérez Saldanya, 2004: 69).

(38)

Val-me res lo sermó, que no me’n membre res?

Vale me nada el sermón, que no me-pronombre- recuerdo nada?

¿Me vale de algo el sermón, que no me recuerdo de nada?

(Sant Vicent, Sermons, 284, 30-31)

(Pérez Saldanya, 2004: 69)

Esto es, precisamente, lo que ocurre con el término *ningú*, sobre el cual señala Coromines (*DECat*, s.v. *no*) que, a pesar de que actualmente es un pronombre, antiguamente funcionaba también como adjetivo (hoy en día sustituido por *cap*⁴³), en Valencia sigue utilizándose como adjetivo (con la forma *nengún/ningún*), pues *cap* se ha usado muy poco con esta función. Por otro lado, en la época antigua era bastante frecuente el uso de este pronombre/adjetivo con sentido positivo (‘algú’) en oraciones condicionales, duditativas e interrogativas, tanto en singular como en plural, y así se

⁴³ *Cap* sustituye a *negú* y *nengún* (que después evolucionan a *ningún*) como adjetivo (*DECat*, s.v. *no*).

documenta en Jaume I o en *Tirant lo blanc*. Sin embargo, hoy en día, este uso se restringe al singular, *ningú*, excepto en Valencia y en Mallorca, donde se encuentra en algunos casos el uso del plural, tal y como indican Alcover y Moll (*DCVB*, s.v. *ningú*). Por otro lado, se documenta en el siglo XVI el uso de “no ningú” (hoy en día equivaldría a *cap* o *ni un* ‘ningún’).

Tal y como apunta Pérez Saldanya (2004: 68, 70-72), esta aparición del *no* explícito está relacionada –sin ser consecuencia ni causa de ello– con el proceso de debilitamiento de la doble negación, lo cual se refiere a la tendencia a la absorción de la partícula *no* por parte de los diferentes términos de polaridad negativa a lo largo del tiempo; absorción que, por otro lado, no se da de la misma forma en un término que en otro. Para explicar este cambio hemos de tener en cuenta que la negación es un aspecto estructural y, de este modo, afecta al conjunto de la oración básica. Con esto, lo que se trata de señalar es que la opción de elidir el *no* en catalán actual no solo depende del término al que nos refiramos, sino también de cuestiones que atienden al orden lineal y estructural de las oraciones. De hecho, para la elisión de este marcador, si bien es necesaria la anteposición al verbo, no es esta la única condición que ha de darse, sino que pueden darse otros factores, tales como la función que ocupe el término de polaridad en la frase: sujeto, foco, adjunto oracional o bien posición extraoracional de los nexos. No solo esto, sino que para poder elidir el marcador, el TPN debe ocupar una determinada posición estructural en la que el sintagma verbal se encuentre dentro de su ámbito o alcance⁴⁴. Es importante, por tanto, tener en cuenta la posición estructural a la hora de analizar esta pérdida progresiva de la doble negación.

En lo que respecta a la conjunción coordinada *ni*, es el primer término que pierde la doble negación, cuando funciona como nexos oracional, esto es, como conjunción. En principio, *ni* aparecía en catalán antiguo seguido del marcador negativo *no*, como cualquier otro término negativo, tanto en oraciones como en sintagmas coordinados; y así lo confirma Coromines (*DECat*, s.v. *no*), que apunta que en la Edad Media la conjunción *ni* se usaba para coordinar también proposiciones no negativas y en el período más arcaico aparece acompañado de *no*. Además de esto, la aparición de *no* se documenta tanto en estructuras en las que el sintagma se encontraba antepuesto al verbo (“*ni SX no V*”), como en oraciones sin sintagma antepuesto (“*ni no X*”), en las cuales el marcador va inmediatamente después de la conjunción. El hecho de que apareciera esta secuencia, que parece bastante anómala, hace que ya en época de Lull se omita

⁴⁴ El alcance es una noción semántica de base estructural y hace referencia al dominio sintáctico afectado por un operador o por un cuantificador, como aquí lo es la negación o el término negativo (Pérez Saldanya 2004: 70).

habitualmente el marcador *no*. A pesar de ello, es cierto que hasta el siglo XIV se mantiene el marcador negativo en oraciones en las que existe un constituyente preverbal, siendo muy escasos los casos en los que se documenta la elisión del marcador negativo en este contexto. Así, el uso de *ni* acompañado de *no* es habitual durante todo el siglo XV (39a) y no es hasta los siglos XIV-XV cuando empieza a elidirse (39b), en especial cuando *ni* es acompañado por otro marcador negativo como *jamés* o *tampoc* (Pérez Saldanya 2004: 72-73; *DECat*, s.v. *no*).

(39)

a) Que él no u faria **ni** nós **no** li o conseylaríem.

Que él no lo haría ni nosotros no se lo aconsejaríamos

‘Que él no lo haría ni nosotros se lo aconsejaríamos’

(*Fets*, 90, 77, 21)

b) per què, lo Fil no pot éser de matèria ni és matèria

por qué, el Hijo no puede ser de materia ni es materia

‘por lo cual, el hijo no puede ser de materia ni es materia’

(Llull, *Disputació*, 153, 3725-3727)

(Pérez Saldanya, 2004: 72-73)

Podemos determinar, por tanto, que *ni* es el primer término de polaridad negativa que comienza con el proceso de la pérdida de la doble negación debido a su función de nexos oracional pues, precisamente debido a esta función, tiene bajo su alcance a todo el conjunto de la oración y, por tanto, no es necesaria la aparición del marcador negativo, pues, como ya se ha comentado, la negación es una propiedad oracional. Por analogía, el uso de este término se generaliza a todos los contextos en los que *ni* funciona como nexos oracional. Cabe destacar cómo, a pesar de ello, este término de polaridad negativa sigue comportándose como débil, pues adquiere valor no negativo en contextos modales (Pérez Saldanya 2004: 73-74).

Después de la pérdida de la doble negación en *ni*, son las expresiones de tiempo negativas antepuestas al verbo las que comienzan a perderla a finales del siglo XIV; siglo hasta el cual la doble negación había sido sistemática; esto ocurre puesto que, al igual que *ni*, las expresiones temporales son elementos que ocupan posiciones periféricas y, así, tienen bajo su alcance a toda la oración a la que se adjuntan. El primer caso dentro de las expresiones temporales donde se comienza a perder esta doble

negación es *null(s)*⁴⁵ *temps*, seguido de *nunqua*, sobre el que se documenta falta de ella ya desde el momento en el que se introduce en la lengua literaria. De esta forma, como es normal, una vez introducida la falta de doble negación con alguna expresión temporal, va extendiéndose a los demás casos: *james (jamai)* y *mai*, respectivamente, además de las ya mencionadas (Pérez Saldanya 2004: 74-77).

A propósito de estos últimos términos de polaridad negativa y, empezando por *mai*, como indica Coromines (*DECat*, s.v. *més*), el latín *MAGIS*, pasa primero a *mais* ('más') y después a *més*. Así, "mais no", adquiere el sentido de 'ya no' o 'jamás'; esta evolución ocurre también en italiano, donde encontramos *mai*, equivalente al francés *jamais* y que reemplaza al latín *numquam* (cast. *nunca*); en catalán, por tanto, desde los orígenes de la lengua encontramos *mai* junto a *ja-mai* o *ja-mé* y *nunca*, que después van quedando anticuados. Desde la Edad Media *mai* tiene el sentido del positivo indefinido "alguna vez", al igual que ocurre con el *umquam* latino o con el *ever* inglés, opuestos a *numquam* y *never*. Al principio se encuentra la estructura "mai no", pero rápidamente el orden de palabras parece poder cambiarse y, así, encontramos, "no ----- mai". A pesar de ello, parece que hoy en día también habría que dar preferencia a la primera de estas estructuras y es, de hecho, obligatoria siempre que no vaya *mai* precedido de una negación más o menos explícita y, sobre todo, que no pueda darse confusión con el sentido de 'alguna vez'. Unido a ello, cuando *mai* precede inmediatamente al verbo, no es necesario introducir el no, y así aparece ya en textos del siglo XV y se mantiene en la lengua moderna.

Podemos encontrar, además, como señala Coromines (*DECat*, s.v. *més*), sinónimos más comunes que *mai* en la lengua antigua (aunque van perdiendo terreno y sustituidos por *mai*) son: *anc*, el cual, según Pérez Saldanya (2004: 74) es de uso residual en esta época, *jamés* y *nunca* (escrito también *nunqua* o *nunque*), anterior *mai no*. Del latín *NUMQUAM*, compuesto de *NE* y *UMQUAM* ('alguna vez'); aparece en occitano antiguo (*nonca*), castellano (*nunca*), y francés antiguo (*onques*). Aparece con bastante frecuencia en autores del siglo XV, especialmente en los de procedencia valenciana (*DECat*, s.v. *no*). En *Tirant* encontramos la construcción *nunca jamés*, mientras que en F. Moner *nunca mai* (*ápu*d Coromines).

Parece interesante resaltar la etimología de las expresiones negativas puesto que, tal y como indica Pérez Saldanya (2004: 77-79), el proceso de debilitamiento de la doble negación en las expresiones negativas tiene que ver no solo con lo ya mencionado

⁴⁵ Este *null*, del latín *NULLUS* ('nadie', 'nulo') funcionó también como sinónimo de *ningú* y, al igual que este último término, fue usado también con el significado de 'alguno' (*DECat*, s.v. *no*).

sobre el alcance, sino también con la homogeneidad en el comportamiento de este tipo de frases en lo que respecta a su etimología. Como ya se ha apuntado, estos términos provienen de voces latinas y, en catalán, el valor etimológico se pierde, esto es, no todos los términos funcionan igual y se ven, además, influidos por la sintaxis latina. De hecho, las primeras expresiones en las que vemos la pérdida de *no* son aquellas que en latín ya eran consideradas negativas y, así, los textos antiguos atestiguan cómo no existe diferencia entre los distintos términos de polaridad negativa provenientes de términos negativos en latín. Con todo, cuando la doble negación va perdiéndose y esta no se percibe como obligatoria, se da un calco; en otras palabras, se toma la sintaxis latina como base y, así, se experimenta un cambio interno en cuanto a la presencia del *no*, que va elidiéndose de forma gradual y progresiva; al contrario que ocurre con *null temps*, que queda como arcaísmo y *nunca*, que queda como cultismo: experimentan un cambio externo y, por tanto, más radical. A estos cambios internos, se suma la tendencia general a la imitación de la sintaxis castellana por parte de los autores catalanes modernos, lo que hace que estos modelos que se le parecen, acaben por afianzarse. Esta es la hipótesis de Pérez Saldanya (2004: 77-79), pero podríamos proponer, quizá, que la sintaxis latina no influya, sino que simplemente se dé una continuidad en los patrones iniciados en latín y una posterior restitución por cuestiones relacionadas con la percepción del latín como lengua de cultura, esto es, como registro culto.

II. 4. 1. Variantes del catalán

Además de las peculiaridades que hemos ido comentando sobre el uso que se da en Valencia y Mallorca a algunos de estos términos negativos, parece interesante mencionar en este apartado a Llop (2015: 31-60). Esta autora centra su estudio en el habla del pirineo central, al cual resulta interesante remitir en este apartado pues, como ya anticipábamos en el apartado referido al portugués, esta autora analiza el uso del *cap* como partícula enfática, haciendo asimismo alusión al uso del *pas*, utilizado en algunas variantes del catalán del mismo modo que *cap*, mientras que la misma partícula en francés, como veremos, resulta el marcador de la negación oracional. Es importante señalar aquí que el *pas* se utiliza en la zona del Rosellón, siguiendo a Gómez Duran (2011) como marcador negativo, sustituyendo al antiguo *no*, esto es, lo mismo que ocurre en el francés hablado, como vemos en (42). Así pues parece interesante hacer una breve mención al uso de estos términos en catalán. Llop (2015) indica que tanto *cap* como *pas* resultan en catalán términos de polaridad negativa enfática, apareciendo en posición posverbal y siendo posible su uso tanto con el marcador negativo *no* como sin

la presencia de este, resultando así correctos todos los siguientes ejemplos (tomados de Llop, 2015: 15).

(40)

- a) No vindre.
- b) No vindré **pas**.
- c) Ø Vindré **pas**.
- d) No vindré **cap**.
- e) Ø Vindré **cap**.

En lo que concierne a los contextos de aparición de *cap*, siguiendo a Llop (2015: 44-45), puede aparecer no solo junto al marcador negativo, sino junto a otros términos negativos, tales como *res*, *mai* o *ningú*, así como junto a minimizadores con *ni* y otros términos de polaridad negativa, siempre y cuando aparezca en posición posverbal.

Por otro lado, Alcover y Moll (*DCVB*, s.v. *cap*) mencionan a este respecto que *cap*, funcionando como adverbio, sería equivalente a *pas*, y utilizado para reforzar la negación en las variedades catalanas de Andorra, Alt Urgell, Pallars, Ribagorça y Conca de Tremp. Asimismo, mencionan (*DCVB*, s.v. *pas*) que *pas* aparece ya en las *Homilies d'Organyà* como refuerzo de la negación. Es esta partícula, así pues, de uso antiguo, si bien utilizada únicamente hoy en día en Cataluña, ya que no se encuentra documentación en Valencia ni en Baleares. De todas formas, tampoco se hace uso de este *pas* en toda Cataluña ni de igual manera⁴⁶:

Aquest ús de *pas* és viu sobretot a la part septentrional i central de Catalunya, però escàs en el Camp de Tarragona i nul a la regió de Tortosa. Quan el verb està en un temps compost, el procediment a l'Empordà i la Plana de Vic és de posar el *pas* entre l'auxiliar i el participi («No l'he pas vist»), mentres que a Barcelona i els seus voltants es posa el *pas* després del participi («No l'he vist pas») (*DCVB*, s.v. *pas*).⁴⁷

Por otro lado, siguiendo con esta partícula, tiene usos más restringidos que el ya mencionado: antepuesta al verbo de una proposición expositiva negativa, tras un imperativo negativo, para introducir una proposición en la que el verbo no es expresado cuando se niega parcialmente el contenido de una proposición y en negaciones

⁴⁶ Adjunto mapa referido al uso de *pas* (p. 57).

⁴⁷ Este uso de *pas* está vivo sobre todo en la parte septentrional y central de Cataluña, pero escaso en el Camp de Tarragona y nulo en la región de Tortosa. Cuando el verbo está en un tiempo compuesto, el procedimiento en L'Empordà y en la Plana de Vic es poner el *pas* entre el auxiliar y el participio ("No l'he pas vist"), mientras que en Barcelona y sus alrededores se pone el *pas* después del participio ("No l'he vist pas").

absolutas. Asimismo, en la Cataluña francesa, el Alto Empordá, el Ripollés, el Gironés y la Garrotxa se usa el *pas* en oraciones en las que *no* no aparece, como comenta Llop (2015) y vemos en el ejemplo (40c) y en (41).

Asimismo, retomando lo comentado sobre el rosellonés, Gómez Duran (2011: 299-320) explica que antiguamente, además de *no*, existía *pas* siempre en posición posverbal, esto es, como hace el francés normativo actual, siguiendo el esquema [*no-verbo-pas*]. Hoy en día, en cambio, se utiliza *pas* en esta zona como marcador negativo, tal y como podemos comprobar en (41):

(41)

- a) La María vindrà **pas**.
- b) La María ha **pas** vingut.
- c) La María pot **pas** venir.
- d) La maría ha **pas** pogut venir.

(Gómez Duran, 2011: 301).

Sin embargo, señala la autora que únicamente el orden del ejemplo (42) sería el correcto en construcciones con *pas*, mientras que en otras variantes catalanas es posible posponer *pas* al verbo en forma no personal, como veíamos en (40b) o (40c).

Etimológicamente, parece que *pas* pasa de su valor etimológico con el significado de ‘paso’ (del latín *PASSUS*, ‘movimiento sucesivo de ambos pies al andar’) (*DRAE*, s.v. *paso*) a adquirir el valor de refuerzo de la negación a través de locuciones del tipo *No caminar pas* (*No caminar ni una passa*) (‘No caminar paso’ o ‘No caminar ni un paso’). Primero comienza a utilizarse únicamente con verbos de movimiento para pasar después a utilizarse con todo tipo de verbos, al igual que ocurre en francés, donde los usos son muy similares a los presentados en catalán (*DCVB*, s.v. *pas*).

Cap, por su parte, en lo que respecta a su etimología, tal y como señalan Alcover y Moll (*DCVB*, s.v. *cap*), proviene del sustantivo *CAPUM* (variante de *CAPUT* en el latín hablado) y equivalente al castellano ‘cabeza’ (‘Parte superior del cuerpo del hombre y superior o anterior de muchos animales, en la que están situados algunos órganos de los sentidos e importantes centros nerviosos’, *DRAE*, s.v. *cabeza*). Asimismo, Coromines (*DECat*, s.v. *cap*) indica que no es hasta el siglo XVI cuando aparece el uso de *cap* como adverbio indefinido, esto es, con el sentido de ‘ninguno’. Lo que este propone es que este era el uso original de este término, pues en esta época todavía no encontramos

usos de este como sustantivo y, por tanto, no parece posible que se haya dado un proceso similar al de *pas*, sino al contrario. Señala Llop (2015: 41), además, que en la zona del Pallarés, donde se usa *cap* en vez de *pas*, *cap* aparece como sustantivo con el sentido de ‘extremo’ y, por tanto, parece que la de Coromines podría ser una teoría razonable.

Por último respecto a las variedades de catalán, atendiendo al *DCVB* (s.v. *mica*) y como ya anticipábamos cuando hablábamos del *miga* asturiano, parece que en Mallorca antiguamente era común el uso de *mica* en frases negativas para reforzar la negación, lo cual sería similar al mencionado uso actual de *pas* en determinadas variedades. Hoy en día, estos mismos estudiosos señalan que pueden encontrarse frases del tipo “No m’agrada mica” (‘no me gusta nada’); sin embargo, parece más común el uso de *mica* con *ni* precediéndole y, generalmente, acompañando a *gens*: “no m’agrada gens ni mica”, “no m’agrada gens ni una mica” o “no m’agrada ni mica”⁴⁸ con el significado de ‘no me gusta absolutamente nada’ o ‘no me gusta ni pizca’.

II. 5. Francés

El francés es quizá la lengua románica que más ha variado a lo largo de su historia en lo referente a la negación y, en concreto, a la evolución de los términos utilizados para dicha estructura. Siguiendo a Larrivéé (2010: 2240-2244), en francés antiguo la negación recaería sobre un marcador preverbal, el *ne*⁴⁹ (previamente *non*), que pasó después a utilizarse junto al marcador posverbal *pas*, dejando finalmente a este último elemento como elemento de polaridad fuerte o inductor negativo y pasando el primero de estos elementos –el *ne*– a segundo lugar, siendo incluso suprimido en la lengua hablada en la mayoría de los casos, especialmente en Quebec y en Suiza (2010: 2253), pero también en Francia, tal y como indica Munteanu Colán (2005) desplazando así todo el peso de la negación sobre el segundo elemento: *je sais pas* ‘yo no sé nada’, e incluso, *j’ai vu personne* ‘no he visto a nadie’. Pero, ¿cómo se da este cambio en la estructura negativa? Larrivéé (2010: 2241-2242) propone una serie de fenómenos relacionados con la pragmática que propiciarían este proceso: el énfasis o la activación, la frecuencia de uso y la relación entre las expresiones marcadas y no marcadas.

Lo que este autor comenta es que, el cambio podría explicarse a partir de las siguientes premisas: el *ne* utilizado en francés antiguo es un clítico y, por tanto, carece

⁴⁸ Comunicación personal con Tomeu Caldentey (Montuïri), Mateu Català (Vilafranca de Bonany), Marina Vanrell (Manacor) y Antoni Villoslada (Palma).

⁴⁹ Señala Munteanu Colán (2005) que se mantienen ciertas estructuras sintácticas en francés moderno que mantienen dicho esquema, como ejemplo “n’importe” o “il en cesse de parler”, propio de la lengua literaria.

de valor prosódico y sintáctico por sí mismo, así, parece natural que este sea acompañado de un minimizador en la frase, funcionando como enfático con ciertos verbos⁵⁰ que así lo exigen. Entre estas expresiones minimizadoras destaca el *pas* que, debido a su frecuencia de uso, pasa a convertirse en el marcador negativo estándar, invirtiendo los papeles con *ne*, esto es, relegando a este último a un uso enfático. Lo que sí destaca el autor (2010: 2243) es que este cambio no puede ser provocado únicamente por un cambio de frecuencia, sino que han de darse más factores, como los arriba señalados, para consolidarse. Larrivé (2010: 2253-2254) trata de analizar, además, cuál es el papel que juega el énfasis en el empleo del *ne* por parte de hablantes franceses que, en algunos casos lo utilizan y, en otros, no. Así, este mismo autor señala en otro de sus estudios (2014: 40) que el hecho de que la partícula preverbal haya caído en francés puede deberse a su susceptibilidad en lo que a reducciones fonológicas se refiere.

Por otro lado, en francés, cuando aparecen los indefinidos *aucun* ‘nadie’, ‘ninguno’, *rien* ‘nada’ o *jamais* ‘nunca’, pasan a sustituir al *pas*, apareciendo, normativamente, siempre junto al marcador *ne*. Esto es, los indefinidos en francés funcionan como términos de polaridad fuerte y, por ello, sustituyen al también fuerte *pas*. Sin embargo, señala Larrivé (2016: 36-37) que se registran casos en los que se da una doble negación, esto es, aparece el marcador *pas* ante el término de polaridad y, aunque no normativo, parece utilizarse como doble negación afirmativa.

(42)

a) Ne faisons pas l'affaire des candidats, ne faisons pas l'affaire de personne.

TPN hagaís NEG las cosas de-los candidatos, TPN hagaís NEG las cosas de NEG

‘No hagaís las cosas de los candidatos, no hagaís las cosas de nadie’

(François Bayrou, *France Inter*, 16.11.10, 7h53)

b) Marine Le Pen ment aux Français, elle n'a pas aucune réponse concrète.

Marine Le Pen miente a-los franceses, ella TPN tiene NEG NEG respuesta concreta.

‘Marine Le Pen miente a los franceses, no tiene ninguna respuesta concreta’

(A French minister, *France Inter* 10.3.2011, 7h52)

(Larrivé, 2016: 36-37)

⁵⁰ Señala Larrivé (2010: 2250-2251) que dichos verbos serían los que expresan creencia (y también en esta línea los que expresan falta de veracidad), conocimiento o deseo (y, a su vez, los que expresan la falta de razón para actuar).

Sin embargo, señala este autor que esto ocurre debido a la activación, fenómeno que antes señalábamos y que se refiere a que existe un antecedente en la oración que ha de ser remarcado.

III. Lenguas germánicas

Siguiendo a Llorens (1929: 10), el sistema actual en inglés y en alemán no puede compararse al sistema negativo de las lenguas románicas pues, mientras que en estas la base de la negación es el adverbio o marcador negativo (*no* y equivalentes en otras lenguas románicas). Las negaciones en inglés (*not*) y en alemán (*nicht*) son contracciones etimológicas del adverbio negativo y de un pronombre indefinido y funcionan como complemento en oraciones cuyo verbo estaba acompañado de la negación. Posteriormente, la negación verbal se pierde, quedando así la complementaria como negación única, en el lugar donde antes había ocupado como negación secundaria.

Señala Larrivéé (2014: 40-41), en la misma línea, que el Middle English y el Old High German utilizan, al igual que el francés, dos elementos para marcar las oraciones negativas. Apunta este mismo autor que la razón por la cual se usan dos elementos y no uno, como ocurría en latín, podría ser que el estadio intermedio en el que estas lenguas se encuentran dentro del ciclo que muchas lenguas siguen en lo que respecta a la negación, una dos marcadores. Ello conlleva, por otro lado, que el primer término se convierta en término de polaridad, como vemos en los siguientes ejemplos que aporta Wallage (2015: 205).

(43) a) Primer estadio:

We **ne** mugen bat don

We NEG can that do

‘(Nosotros) no podemos hacer eso’.

(TRINIT,103.1369, *Trinity Homilies*, siglo XII.)

b) Segundo estadio:

I **ne** may **nat** denye it

I NEG may not deny it

‘(Yo) no puedo negarlo’

(BOETH,435.C1.262, traducción de Chaucer del Boethius *The Consolation of Philosophy*, c.1380.)

c) Tercer estadio:

Thou sall **nought** do so

You shall not do so

‘(Tú) no lo harás’

(ROLLTR,43.880, Richard Rolle, *Prose Treatises from the Thornton manuscript*, siglo XIV)

En inglés actual también se da el fenómeno de la doble negación con sentido negativo o *multiple negation*⁵¹, tal y como indica Szóke (2010: 139). Sin embargo, en esta lengua, no solo hemos de atenernos a variación diatópica, sino también diastrática y diafásica. Esto es, según esta autora (2010: 139-151), siguiendo una entrevista llevada a cabo entre personas angloparlantes de diferentes áreas, muchos hablantes identifican el uso de la doble negación como una característica ligada a personas de baja clase social o no alfabetizada. Puede resultar natural que se identifique una forma no normativa de la lengua con hablantes no letrados; pero apunta Szóke (2010: 139-140) a este respecto que la mayoría de hablantes entiende la doble negación como oración con sentido negativo y no positivo, a pesar de ser considerada, como ya mencionábamos, agramatical e inaceptable. Asimismo, dentro de la variante americana, el uso de la doble negación se identifica con la variedad *Black English*⁵², considerada como “vulgar”. Esto es, podríamos equiparar este fenómeno con lo ocurrido en el portugués brasileño descrito por Souza (2016).

Respecto a las variedades diatópicas del inglés en las que se da la doble negación, destacan, siguiendo a Szóke (2010: 142-143) las zonas británicas de Suffolk y del norte de Manchester y algunas variantes de zonas célticas (*Scottish, Welsh, Irish* e *Hiberno-English*). Dentro de las mencionadas variedades, por otro lado, la estructura de la negación múltiple es similar y lo que cambia entre una y otra es el orden de palabras y el número de términos de polaridad negativa. Así, podríamos decir que, mientras que en el inglés americano la doble negación se atiene más a variantes diastráticas, en el inglés británico sí hay variedad geográfica o diatópica. Si bien, siguiendo el cuestionario llevado a cabo por Szóke (2010: 143-151), aunque la doble negación parezca ser aceptable en estas variedades del Reino Unido e Irlanda, la mayoría de hablantes

⁵¹ Descrito como “The use of two or sometimes several negative markers in a statement” (‘El uso de dos o, a veces, varios términos negativos en una oración’) por la British Library

⁵² Indica Szóke (2010: 140) que algunos autores defienden que el *Black English* no es una variante del inglés, sino una lengua criolla.

coinciden en que esta estructura no es utilizada en situaciones informales y siempre dentro de la clase media. Así pues, en este punto entra en juego también la variedad diafásica.

Por último, señala Szóke (2010: 141) que muchos hablantes consideran la doble negación en inglés como ilógica, siguiendo el argumento de que dos negaciones resultan en una afirmación. Sin embargo, esta aporta dos razones según las cuales la doble negación no debería ser considerada ilógica: por un lado, defiende que hay niños que en sus primeros estadios de aprendizaje emplean esta estructura de doble negación con significado afirmativo y, por tanto, no podría considerarse ilógica; por otro, apunta que existen lenguas, como las románicas, que hacen uso de esta estructura de forma obligatoria en algunos contextos, como ya hemos visto. Y, de hecho, este mismo argumento aparece apuntado por la *British Library* que, en referencia a la negación múltiple en inglés, señala que esta no debería ser considerada ilógica, puesto que basta con atenerse al francés para demostrar que no lo es. Además, mencionan cómo en muestras de Early y Middle English podemos encontrar esta estructura de doble o triple negación en textos literarios, muestra de que esto era aceptado como normativo.

IV. Conclusiones

En este trabajo, después de haber observado las dificultades que conlleva la enseñanza de los esquemas negativos en la clase de ELE, me propuse realizar un estudio comparativo de la sintaxis de la negación en una serie de lenguas (euskera, portugués, gallego, castellano, catalán...) con el objetivo de dilucidar si las lenguas naturales presentan esquemas parecidos o, al contrario, en cada lengua la negación responde a especificidades que vienen determinadas en el lexicon de dicha lengua. Como se ha podido ver a lo largo del trabajo, no solo se demuestra que los patrones negativos son bastante parecidos y que se acomodan a estructuras condicionadas por requisitos sintácticos más o menos similares, dentro de unos márgenes tipológicos acotados, sino que además puede verse que el contacto lingüístico puede incidir en la forma de expresar la negación.

Creo poder afirmar, pues, que el hecho de conocer los distintos patrones y usos (oracional, de constituyente, etc.) que las distintas lenguas siguen a la hora de formar oraciones negativas es imprescindible para poder llevar a cabo un análisis de la negación que permita extrapolar conclusiones aplicables a la enseñanza de la negación en ELE.

He podido comprobar la existencia de variación diacrónica, diafásica, diastrática y diatópica que inevitablemente se da en cada una de las lenguas analizadas. Con esto, a continuación resumiremos lo que hemos podido sacar en claro de cada una de estas lenguas.

En primer lugar, en euskera, el orden sintáctico es algo esencial a la hora de formar oraciones negativas y, curiosamente, vemos cómo en el euskera hablado en el País Vasco francés la sintaxis se ve alterada por influencia de esta última lengua: encontramos ya el primer caso de variación debida al contacto lingüístico. El marcador negativo, además, no puede suprimirse en ningún caso en entornos negativos. Pasando al portugués, se distingue de las demás lenguas románicas aquí analizadas debido a la no admisión de términos de polaridad negativa en entornos modales no negativos, lo cual sí permiten las demás lenguas ibero y galorrománicas. Por ello, se considera la lengua más innovadora a este respecto. En cuanto a sus variantes, cabe resaltar cómo en la brasileña encontramos doble negación preverbal, cuya causa se ha discutido: podría ser un caso de sustrato (Martins, 2000) o de registro (Souza, 2016); en el caboverdiano, sin embargo, no solo se da doble negación preverbal, sino también posverbal. En cuanto al gallego, lo más destacable es el uso de la doble negación preverbal (considerado como caso de conservadurismo), contradiciendo así la norma general que, como en español, indica que el marcador negativo únicamente ha de aparecer en posición preverbal cuando el indefinido no se halla en esta misma posición. Así pues, el español y el gallego funcionan igual a la hora de formar oraciones negativas y, en cuanto a las variantes del español, llama la atención el caso de la paraguaya, que debido al contacto con el guaraní, sigue un patrón sintáctico diferente al estándar. En asturiano, español del País Vasco y español de Cataluña encontramos casos de doble negación preverbal debido, en los dos últimos casos, claro está, al contacto lingüístico. Podemos deducir, por tanto, que en catalán, según la normativa, el marcador negativo debe aparecer, en la mayoría de casos, acompañando al indefinido en posición preverbal y posverbal; si bien parece que esta no es utilizada por todos los hablantes: podría ser un caso de variante diafásica o diastrática. Además, al contrario de lo que ocurre en castellano, en catalán los indefinidos funcionan como términos de polaridad débil y, por tanto, han de utilizarse en contextos no-verídicos. Respecto a sus variantes, destaca el uso del *pas* y el *cap*, explicado por Llop (2015). El caso del francés es diferente a lo comentado hasta ahora: en principio el marcador negativo era *ne*, pero hoy en día se considera que es *pas*. Ambos han de aparecer, normativamente, en todo contexto antiverídico; sin embargo, en la lengua oral, parece que ha pasado a utilizarse únicamente *pas*. Por último, en

cuanto a las lenguas germánicas y, en concreto, el inglés, destaca el uso de la doble negación en ciertas variantes, dando paso así a un caso de variación, tanto diatópica, como distrática y diafásica.

Así, una vez repasadas las diferencias que se dan en este ámbito en una y otra lengua, como ya he apuntado, este estudio comparativo permite poner de relieve que, independientemente de los orígenes etimológicos de los elementos negativos, los patrones negativos no responden a una cuestión puramente léxica, sino más bien sintáctica, porque estos elementos léxicos negativos presentan una distribución supeditada a condicionantes sintácticos (como el ámbito del marcador negativo, por ejemplo).

Por otra parte, desde la perspectiva de un modelo formal, sabemos que la sintaxis es el componente más propenso a la influencia del contacto lingüístico y a los procesos de cambio exógeno y, por tanto, es normal que encontremos variación tanto entre lenguas como dentro de las variantes de cada una de ellas. Esto explica también que se dé variación en lo referente a la distribución sintáctica de los elementos negativos en la relación con el orden de palabras de cada lengua.

Por tanto, podemos concluir confirmando lo que ya proponíamos como hipótesis en la introducción de este trabajo, y es que las peculiaridades de la negación en las lenguas naturales no son atribuibles a características léxicas de los elementos negativos, sino a la sintaxis de cada lengua.

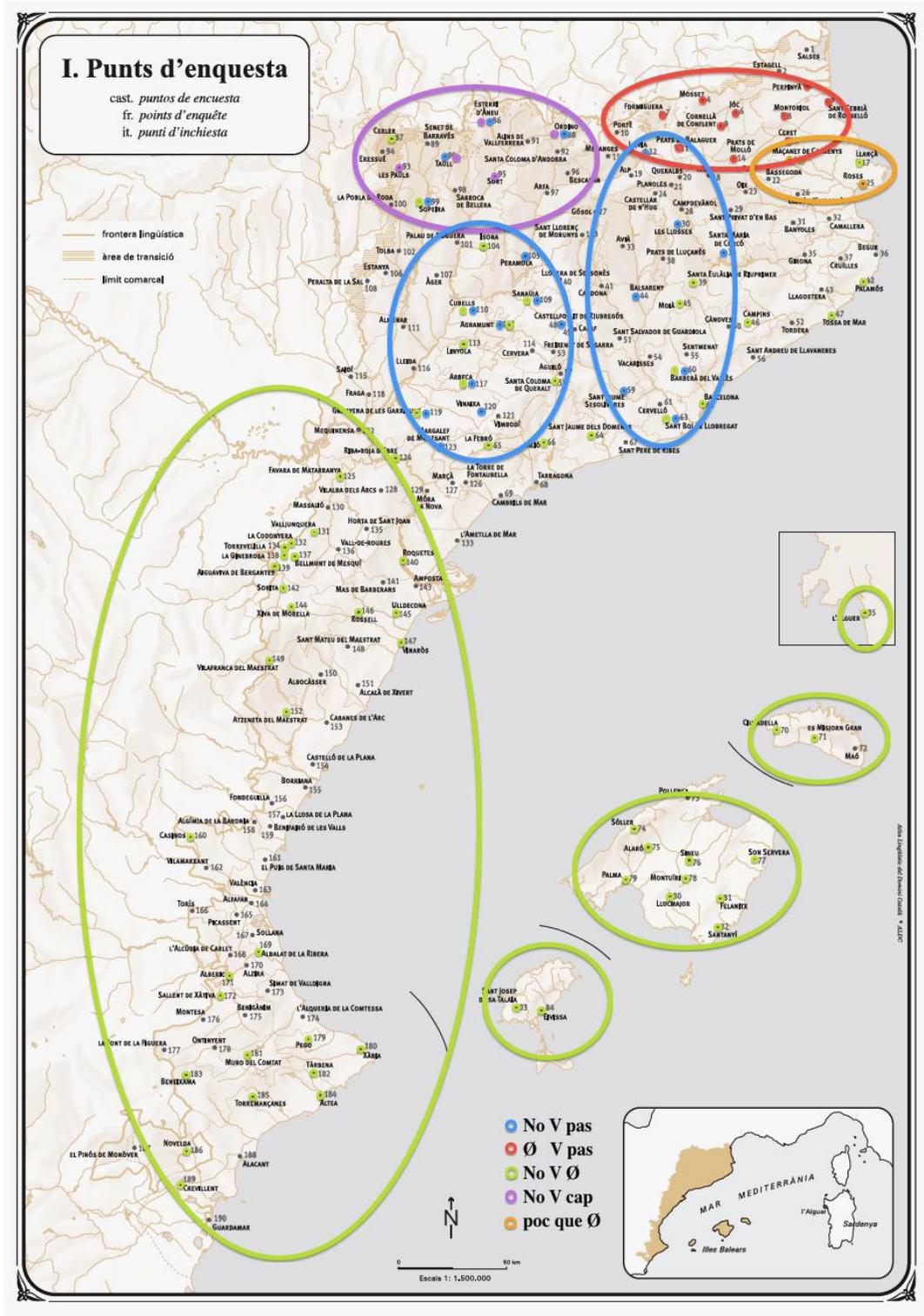
Referencias bibliográficas:

- ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2001), *Gramática de la Llingua Asturiana*, Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana [GLLA].
- ALCOVER, A. M. y MOLL, F. De B. (2000), *Diccionari català valencià balear edició electrònica*, Barcelona: Institut d'estudis Catalans, <<http://dcvb.iecat.net>> [fecha de consulta: 20/05/16] [DCVB].
- ÁLVAREZ, R., REGUEIRA, X. L. y MONTEAGUDO, H. (1986), *Gramática galega*, Vigo: Galaxia.
- BATLLORI, M. y HERNANZ, M.L. (2013), “Emphatic polarity particles in Spanish and Catalan”, en *Lingua*, 128, pp. 9-30.
- BATLLORI, M., PUJOL, I. y SÁNCHEZ, C. (1998), “Semántica y sintaxis de los términos negativos en su evolución diacrónica”, Madrid: XXVIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística.
- BOSQUE, I. (1980), *Sobre la negación*, Madrid: Cátedra.
- BRITISH LIBRARY, <<https://www.bl.uk>> [fecha de consulta: 23/05/17].
- CAMUS BERGARECHE, B. (1987), “Negación doble en la Romania: un cambio sintáctico”, en *Revista de Filología Románica*, 5, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CAMUS BERGARECHE, B. (2006), “La expresión de la negación”, en C. Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, 2, Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 1165-1252.
- CAMUS BERGARECHE, B. (2012) “Modo, evidencialidad y modalidad en el castellano del País Vasco” en Bruno Camus Bergareche y Sara Gómez Seibane (eds.), *El castellano del País Vasco*, Anejos del Anuario de Filología Vasca “Julio de Urquijo”, LXX, Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 213-233.
- CASANOVAS CATALÀ, M. (1996), “Consecuencias de la interferencia lingüística en la morfosintaxis del español hablado en Lleida” en *Verba: Anuario galego de filoloxia*, 23, pp. 405-415.
- CASANOVAS CATALÀ, M. (1998), “Interferencia lingüística y sintaxis: el español en Cataluña” en *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 38, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CONSELLO DA CULTURA GALEGA (2017), *LOIA. Guía abierta al idioma gallego*, <<http://consellodacultura.gal/arquivos/cdsg/loia/gramatica.phpidioma=&seccion> =6> [fecha de consulta: 09/05/17].
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1987), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos [DCECH].
- COROMINES, J. (1980-1981), *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona: Curial Edicions Catalanes [DECat].

- CORREIA DE PINA, E. (2014), “Influências de estruturas de negação do português antigo em estruturas correspondentes no cabo-verdiano variedade de Santiago?” en *Desafíos – Revista Científica da Cátedra Amílcar Cabral*, 2, Cabo Verde: Universidade de Cabo Verde, pp. 133-146.
- DA COSTA SOUZA, P. (2016), “A dupla negação pré-verbal no catalão e no português brasileiro: história, variação e uso”, São Paulo: Universidade de São Paulo.
- DE GRANDA, G. (1988), *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- EGUZKITZA, A. (1987), *Topics on the syntax of Basque and Romance*, Indiana: Indiana University Linguistics Club.
- EUSKALTZAINDIA (REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA) (2016), *Euskaltzaindiaren hiztegia*, <<http://www.euskaltzaindia.eus/>> [fecha de consulta: 30/03/17] [EH].
- HORN, L. R. (2010), “Multiple negation in English and other languages” en Laurence R. Horn (ed.), *The Expression of Negation*, De Gruyter Mouton, pp. 111-148.
- JUNQUERA HUERGO, J. (1991), *Gramática asturiana*, Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- KLEE, A. y LYNCH, A. (2009), *El español en contacto con otras lenguas*, Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- LARRIVÉE, P. (2010), “The pragmatic motifs of the Jespersen Cycle Default, activation and the history of negation in French” en *Lingua*, 1209, pp. 2240- 2258.
- LARRIVÉE, P. (2014), “Reanalysis of negative polarity markers? The last 400 years of decline of the French preverbal negative clitic” en *Lingua*, 147, pp. 40-49.
- LARRIVÉE, P. (2016), “The pragmatics of marked configurations: Negative doubling in French” en *Journal of Pragmatics*, 95, pp. 35-49.
- LLOP, A. (2015), “A expressão da polaridade (enfática) no contínuo linguístico transpirenaico”, presentación en Lisboa: Centre de Linguística Teórica - Universitat Autònoma de Barcelona.
- LLOP, A. (2015), “La negació en els parlars pirinencs centrals. Sintaxi de la partícula enfàtica *cap*”, en *Llengua i Literatura*, 26, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, pp. 31- 60.
- LLORENS, E. L. (1929), *La negación en español antiguo con referencia a otros idiomas*, Madrid: Revista de Filología Española [Anejo XI].
- LÓPEZ, X., LOURENÇO, C. y MOREDA, M. (2010), *Gramática práctica da lingua galega*, Santiago de Compostela: Bahía Edicións.
- MARTINS, A. M. (2000), “Polarity items in romance. Underspecification and lexical change”, en S. Pintzuk, G. Tsoulas y A. Warner (eds.), *Diachronic syntax. Models and Mechanisms*, Oxford: Oxford University Press, pp. 191-219.

- MUNTEANU COLÁN, D., (2005). *Breve historia de la lingüística románica*. Madrid: Arco/Libros.
- PAASCH-KAISER, C. (2015), *El castellano de Getxo. Estudio empírico de aspectos morfológicos, sintácticos y semánticos de una variedad del castellano hablado en el País Vasco*, Berlín: De Gruyter Mouton.
- PÉREZ SALDANYA, M. (2004), “La negació i la concordança negativa en català antic”, en *Estudis Romànics*, 26, Barcelona: Institut d’Estudis Catalans.
- POLETTI, C. (2016), “Negation”, en *The Oxford Guide to the Romance Languages*, Adam Ledgeway y Martin Maiden (eds.), Oxford: Oxford University Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014), *Diccionario de la Real Academia Española*, <<http://www.rae.es/>> [fecha de consulta: 20/05/16] [DRAE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005), *Diccionario Panhispánico de Dudas*, <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>> [fecha de consulta: 08/03/17] [DPD].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española. Morfología y sintaxis I*, Madrid: Espasa [NGLE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española. Sintaxis II*, Madrid: Espasa [NGLE].
- SINNER, C. (2004), *El castellano de Cataluña: Estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*, Potsdam: Universidad de Potsdam.
- SZÓKE, J. (2010), “Multiple negation in English today”, en *The Odd Yearbook*, 8, Budapest: Eötvös Loránd University, pp. 139-153.
- VILLASANTE, F. L. (1980), *Sintaxis de la oración simple*, Oñati: Franciscana Aránzazu.
- WALLAGE, P. (2015), “Identifying the Role of Pragmatic Activation in Changes to the Expression of English Negation”, en *Negation and Polarity: Experimental Perspectives*, P. Larrivée t C. Lee (eds.), Suiza: Springer International Publishing, pp. 201-229.

Anexos



Extraído de: VENY, J. y PONS, L. (2001-), material sin publicar (*apud* Llop, 2015: 37)